



# Gaceta Municipal

Órgano Oficial de Publicación del  
R. Ayuntamiento de Linares, Nuevo León

Número 190

31 de Marzo de 2024

## INTEGRANTES DEL H. CABILDO 2021-2024

C. Ing. Mario Fernando Elizondo González  
Encargado de Despacho del Presidente Municipal

C. Bertha Alicia Delgado Vallejo  
Primera Regidora

C. Leandro Alberto Aldana de la Cruz  
Segundo Regidor

C. Haidde Miroslava Chávez Hernández  
Tercera Regidora

C. José Oswaldo Alvarado Sánchez  
Cuarto Regidor

C. Eva Ma. López Martínez  
Quinta Regidora

C. Jesús Alberto Ledezma Villarreal  
Sexto Regidor

C. María del Carmen Macías Treviño  
Séptima Regidora

C. Elda Jeaneth Hernández Moncada  
Regidora de Representación Proporcional

C. Ignacio Carrera Estrada  
Regidor de Representación Proporcional

C. Carlos Andrés Juárez Lara  
Regidor de Representación Proporcional

C. J. Guadalupe Gutiérrez Yáñez  
Síndico Primero

C. Ana Gabriela Flores Vásquez  
Síndica Segunda

Responsable: Secretaría del Ayuntamiento de Linares, Nuevo León  
Titular: Lic. Adriana Isabel González Flores  
Palacio Municipal  
Calle Hidalgo No. 100, colonia Centro  
Linares, Nuevo. León, 67700  
821 212 00 01  
r.ayuntamiento@linares.gob.mx

# SUMARIO

## ACUERDOS DE LA SESIÓN NÚMERO 72 ORDINARIA DEL H. CABILDO DEL 08 DE MARZO DE 2024

**Acuerdo No. 356.** Por el cual se aprueba el orden del día de la Sesión Número 72 Ordinaria de fecha 08 de marzo de 2024 ..... 4

**Acuerdo No. 357.** Por el cual se aprueba el Acta Ordinaria 71 de fecha 29 de febrero de 2024..... 4

**Acuerdo No. 358.** Por el cual se aprueba que a la C. Lic. Adriana Isabel González Flores, se le otorguen facultades plenas para poder figurar en el catálogo de firmas autorizadas en todas las cuentas bancarias a nombre del Municipio de Linares, Nuevo León, de todos los bancos del sistema bancario mexicano y así poder firmar de manera mancomunada con el Alcalde y/o Tesorero, donde el municipio apertura cuentas de cheques ..... 4

**Acuerdo No. 359.** Por el cual se aprueba el proyecto denominado “de la comprensión a la inclusión” mediante el cual el DIF Linares pretende participar dentro del fondo del apoyo a las defensorías para ejercer el presupuesto 2024 ..... 4

## ACUERDOS DE LA SESIÓN NÚMERO 73 EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO DEL 11 DE MARZO DE 2024

**Acuerdo No. 360.** Por el cual se aprueba el orden del día de la sesión número 73 extraordinaria de fecha 11 de marzo de 2024 ..... 4

**Acuerdo No. 361.** Por el cual se autoriza otorgar licencia al C. Alan Alejandro Serna Reyes sin goce de sueldo a partir del día 11 de marzo de 2024 y hasta el día 03 de junio de 2024, para ausentarse temporalmente del cargo de Cuarto Regidor del Ayuntamiento de Linares, Nuevo León, y se llame a que comparezca el C. José Oswaldo Alvarado Sánchez, suplente del Cuarto Regidor, en los términos establecidos en el propio Acuerdo..... 4

## ACUERDOS DE LA SESIÓN NÚMERO 74 EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO DEL 20 DE MARZO DE 2024

**Acuerdo No. 362.** Por el cual se aprueba el orden del día de la Sesión Número 74 Extraordinaria de fecha 20 de marzo de 2024 ..... 4

**Acuerdo No. 363.** Por el cual se autoriza otorgar licencia al C. Lic. Sergio Eduardo Elizondo Guzmán sin goce de sueldo y hasta por 100-cien días naturales para ausentarse temporalmente del cargo de Presidente Municipal de Linares, Nuevo León a partir del día 22 de marzo de 2024, y se aprueba designar al C. Mario Fernando Elizondo González, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal como Encargado del Despacho del Presidente Municipal, en los términos establecidos en el propio Acuerdo.....4-5

## ACUERDOS DE LA SESIÓN NÚMERO 75 ORDINARIA DEL H. CABILDO DEL 22 DE MARZO DE 2024

**Acuerdo No. 364.** Por el cual se aprueba el orden del día de la Sesión Número 75 Ordinaria de fecha 22 de marzo de 2024 ..... 5

**Acuerdo No. 365.** Por el cual se aprueba el Acta Ordinaria 72 de fecha 08 de marzo de 2024..... 5

**Acuerdo No. 366.** Por el cual se aprueba el Acta Extraordinaria 73 de fecha 11 de marzo de 2024..... 5

**Acuerdo No. 367.** Por el cual se aprueba el Acta Extraordinaria 74 de fecha 20 de marzo de 2024..... 5

- Acuerdo No. 368.** Por el cual se autoriza otorgar licencia al C. Luis Enrique Ledezma Villarreal sin goce de sueldo a partir del día 25 de marzo de 2024 y hasta el día 03 de junio de 2024, para ausentarse temporalmente del cargo de Sexto Regidor del Ayuntamiento de Linares, Nuevo León, y se llame a que comparezca el C. Jesús Alberto Ledezma Villarreal suplente del Sexto Regidor, en los términos establecidos en el propio Acuerdo .....5-6
- Acuerdo No. 369.** Por el cual se autoriza otorgar licencia a la C. Marlen Gabriela Lozoya Treviño sin goce de sueldo a partir del día 25 de marzo de 2024 y hasta el día 03 de junio de 2024, para ausentarse temporalmente del cargo de Síndica Segunda del Ayuntamiento de Linares, Nuevo León, y se llame a que comparezca la C. Ana Gabriela Flores Vásquez, suplente de la Síndica Segunda, en los términos establecidos en el propio Acuerdo ..... 6
- Acuerdo No. 370.** Por el cual se aprueba la Cuenta Pública municipal del ejercicio fiscal 2023 y que sea enviada para su aprobación al H. Congreso del Estado, en los términos establecidos en el propio Acuerdo ..... 6
- Acuerdo No. 371.** Por el cual se aprueba la exención de los pagos por concepto de entrada de vehículos, motocicletas y lanchas en el centro recreativo "Presa Cerro Prieto", quedando vigente únicamente el pago de \$200.00 por el uso de las palapas durante el periodo de la próxima semana santa, en los términos establecidos en el propio Acuerdo .....6-7

-----ESTA PUBLICACIÓN CONTIENE LOS ACUERDOS NUMERADOS DEL 356 AL 371-----

**Acuerdo Número 356.** SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN NÚMERO 72 ORDINARIA DE FECHA 08 DE MARZO DE 2024.

**Acuerdo Número 357.** SE APROBÓ EL ACTA ORDINARIA 71 DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2024.

**Acuerdo Número 358.** SE APROBÓ QUE A LA C. LIC. ADRIANA ISABEL GONZÁLEZ FLORES, SE LE OTORGUEN FACULTADES PLENAS PARA PODER FIGURAR EN EL CATÁLOGO DE FIRMAS AUTORIZADAS EN TODAS LAS CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN, DE TODOS LOS BANCOS DEL SISTEMA BANCARIO MEXICANO Y ASÍ PODER FIRMAR DE MANERA MANCOMUNADA CON EL ALCALDE Y/O TESORERO, DONDE EL MUNICIPIO APERTURA CUENTAS DE CHEQUES.

**Acuerdo Número 359.** SE APROBÓ EL PROYECTO DENOMINADO "DE LA COMPENSIÓN A LA INCLUSIÓN" MEDIANTE EL CUAL EL DIF LINARES PRETENDE PARTICIPAR DENTRO DEL FONDO DEL APOYO A LAS DEFENSORÍAS PARA EJERCER EL PRESUPUESTO 2024.

**Acuerdo Número 360.** SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN NÚMERO 73 EXTRAORDINARIA DE FECHA 11 DE MARZO DE 2024.

**Acuerdo Número 361.** SE APROBÓ EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 fracción I inciso e), 58, 59, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León se autoriza otorgar Licencia al **C. ALAN ALEJANDRO SERNA REYES**, sin goce de sueldo a partir del día 11 de marzo de 2024 y hasta el día 03 de junio de 2024, para Ausentarse temporalmente del cargo de Cuarto Regidor del Ayuntamiento de Linares, Nuevo León.

**SEGUNDO:** Se llame a que comparezca el C. **JOSE OSWALDO ALVARADO SÁNCHEZ**, suplente del Cuarto Regidor **C. ALAN ALEJANDRO SERNA REYES** a fin de que rinda protesta de Ley y se incorpore a los trabajos y comisiones de que formaba parte el propietario, durante el periodo de licencia.

**TERCERO:** Instrúyase al Titular de la Contraloría Municipal quien tiene a su cargo el área responsable de Recursos Humanos para que lleve a cabo las gestiones y demás trámites administrativos respectivos a efecto de dar cumplimiento a los puntos Primero y Segundo del acuerdo en lo que respecta al marco legal de su competencia.

**CUARTO:** Publíquese el presente acuerdo y difúndanse en la Gaceta Municipal sitio en: [http://www.linares.gob.mx/transparencia/97\\_01.html](http://www.linares.gob.mx/transparencia/97_01.html) y en el Portal Oficial sitio en: [http://www.linares.gob.mx/transparencia/95\\_01\\_normatividad/acuerdos.html](http://www.linares.gob.mx/transparencia/95_01_normatividad/acuerdos.html)

**Acuerdo Número 362.** SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN NÚMERO 74 EXTRAORDINARIA DE FECHA 20 DE MARZO DE 2024.

**Acuerdo Número 363.** SE APROBÓ EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** Se autoriza otorgar Licencia al **C. LIC. SERGIO EDUARDO ELIZONDO GUZMAN**, sin goce de sueldo y hasta por 100-cien días naturales para Ausentarse temporalmente del cargo de Presidente Municipal de Linares, Nuevo León, a partir del día 22 de marzo de 2024.

**SEGUNDO:** Se aprueba designar al **C. MARIO FERNANDO ELIZONDO GONZALEZ, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal** como Encargado del Despacho del Presidente Municipal con todas las atribuciones que las disposiciones Jurídicas dispongan durante el periodo de licencia señalado en el punto primero del acuerdo.

**TERCERO:** El **LIC. SERGIO EDUARDO ELIZONDO GUZMÁN**, podrá incorporarse a sus funciones de Presidente Municipal en cualquier momento mediante aviso por escrito presentado ante la Secretaria del Ayuntamiento.

**CUARTO:** De conformidad con lo dispuesto por artículos 54, 56 y 57 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León, se autoriza la continuación de la asignación de la seguridad y protección al **C. LIC. SERGIO EDUARDO ELIZONDO GUZMÁN** y su familia a partir del inicio de la licencia que se referencia en el punto primero del acuerdo así como durante toda su vigencia, ello en virtud de subsistir el riesgo hacia su persona y su familia por las funciones ejercidas en su desempeño como Presidente Municipal, dicha seguridad y protección se garantizan mediante la asignación de los elementos materiales y personales así como los vehículos, armamentos, municiones, equipos tácticos, y de comunicación, bienes, instrumentos y objetos necesarios para el desempeño de las funciones de seguridad y protección con los que a la fecha cuenta.

**QUINTO:** Instrúyase al Titular de la Contraloría Municipal quien tiene a su cargo el área responsable de Recursos Humanos para que lleve a cabo las gestiones y demás trámites administrativos respectivos a efecto de dar cumplimiento a los puntos Primero y cuarto del acuerdo en lo que respecta al marco legal de su competencia.

**SEXTO:** Instrúyase al Director de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal para que lleve a cabo las gestiones y demás trámites suficientes y necesarios para llevar a cabo el cumplimiento del punto cuarto del acuerdo.

**SEPTIMO:** Publíquese el presente acuerdo y difúndase en la Gaceta Municipal sitio en: [http://www.linares.gob.mx/transparencia/97\\_01.html](http://www.linares.gob.mx/transparencia/97_01.html) y en el Portal Oficial sitio en: [http://www.linares.gob.mx/transparencia/95\\_01\\_normatividad/acuerdos.html](http://www.linares.gob.mx/transparencia/95_01_normatividad/acuerdos.html)

**Acuerdo Número 364.** SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN NÚMERO 75 ORDINARIA DE FECHA 22 DE MARZO DE 2024.

**Acuerdo Número 365.** SE APROBÓ EL ACTA ORDINARIA 72 DE FECHA 08 DE MARZO DE 2024.

**Acuerdo Número 366.** SE APROBÓ EL ACTA EXTRAORDINARIA 73 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2024.

**Acuerdo Número 367.** SE APROBÓ EL ACTA EXTRAORDINARIA 74 DE FECHA 20 DE MARZO DE 2024.

**Acuerdo Número 368.** SE APROBÓ EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 fracción I inciso e), 58, 59, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León se autoriza otorgar Licencia al **C. LUIS ENRIQUE LEDEZMA VILLARREAL**, sin goce de sueldo a

partir del día 25 de marzo de 2024 y hasta el día 03 de junio de 2024, para Ausentarse temporalmente del cargo de SEXTO REGIDOR del Ayuntamiento de Linares, Nuevo León.

**SEGUNDO:** Se llame a que comparezca el C. **JESUS ALBERTO LEDEZMA VILLARREAL** suplente del SEXTO REGIDOR **C. LUIS ENRIQUE LEDEZMA VILLARREAL** a fin de que rinda protesta de Ley y se incorpore a los trabajos y comisiones de que formaba parte el propietario, durante el periodo de licencia.

**TERCERO:** Instrúyase al Titular de la Contraloría Municipal quien tiene a su cargo el área responsable de Recursos Humanos para que lleve a cabo las gestiones y demás trámites administrativos respectivos a efecto de dar cumplimiento a los puntos Primero y Segundo del acuerdo en lo que respecta al marco legal de su competencia.

**CUARTO:** Publíquese el presente acuerdo y difúndanse en la Gaceta Municipal sitio en: [http://www.linares.gob.mx/transparencia/97\\_01.html](http://www.linares.gob.mx/transparencia/97_01.html) y en el Portal Oficial sitio en: [http://www.linares.gob.mx/transparencia/95\\_01\\_normatividad/acuerdos.html](http://www.linares.gob.mx/transparencia/95_01_normatividad/acuerdos.html).

**Acuerdo Número 369.** SE APROBÓ EL SIGUIENTE:

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO:** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 fracción I inciso e), 58, 59, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León se autoriza otorgar Licencia al **C. MARLEN GABRIELA LOZOYA TREVIÑO**, sin goce de sueldo a partir del día 25 de marzo de 2024 y hasta el día 03 de junio de 2024, para Ausentarse temporalmente del cargo de SINDICA SEGUNDA del Ayuntamiento de Linares, Nuevo León.

**SEGUNDO:** Se llame a que comparezca el C. **C. ANA GABRIELA FLORES VÁSQUEZ**, suplente de la SINDICA SEGUNDA **C. MARLEN GABRIELA LOZOYA TREVIÑO** a fin de que rinda protesta de Ley y se incorpore a los trabajos y comisiones de que formaba parte la propietaria, durante el periodo de licencia.

**TERCERO:** Instrúyase al Titular de la Contraloría Municipal quien tiene a su cargo el área responsable de Recursos Humanos para que lleve a cabo las gestiones y demás trámites administrativos respectivos a efecto de dar cumplimiento a los puntos Primero y Segundo del acuerdo en lo que respecta al marco legal de su competencia.

**CUARTO:** Publíquese el presente acuerdo y difúndanse en la Gaceta Municipal sitio en: [http://www.linares.gob.mx/transparencia/97\\_01.html](http://www.linares.gob.mx/transparencia/97_01.html) y en el Portal Oficial sitio en: [http://www.linares.gob.mx/transparencia/95\\_01\\_normatividad/acuerdos.html](http://www.linares.gob.mx/transparencia/95_01_normatividad/acuerdos.html).

**Acuerdo Número 370.** SE APROBÓ LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023 REMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL DE LINARES, NUEVO LEÓN DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 100 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y QUE SE ENVIARÁ PARA SU APROBACIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 7 PRIMER PÁRRAFO Y 14 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 33 FRACCIÓN III INCISO F) DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y PARA EFECTOS DE CERTIFICACIÓN DE ESTE ACUERDO SE LLEVE A CABO EN UN CD (CON UN TAMAÑO EN DISCO DE 139 MB) QUE CONTenga EL MATERIAL AL QUE SE HACE MENCIÓN.

**Acuerdo Número 371.** SE APROBÓ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN III INCISO D), DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA EXENCIÓN DE LOS PAGOS POR CONCEPTO DE ENTRADA DE VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y LANCHAS, APROBADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 66 DEL H. CABILDO

DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2023, ACUERDO NO. 328, RELATIVOS A LOS INGRESOS DE SERVICIOS PRIMARIOS EN EL CENTRO RECREATIVO "PRESA CERRO PRIETO", EN VIRTUD DE QUE ACTUALMENTE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENFRENTA UNA CRISIS EXTREMA DE SEQUÍA, QUE HA DERIVADO EN EL BAJO NIVEL DE AGUA DE LA PRESA, QUEDANDO VIGENTE ÚNICAMENTE EL PAGO DE \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 MN) POR EL USO DE LAS PALAPAS DURANTE EL PERIODO DE LA PRÓXIMA SEMANA SANTA.

# **R. AYUNTAMIENTO DE LINARES, NUEVO LEON**

Administración 2021 - 2024



## **CUENTA PUBLICA 2023**

Período del 1°. de Enero al 31 de Diciembre  
del 2023

SECRETARIA DE FINANZAS Y  
TESORERIA MUNICIPAL

# ÍNDICE

## A **CONTENIDO**

### A.1 **Marco Jurídico Para la Presentación de la Cuenta Pública**

I Marco Jurídico

### A.2 **Estados Financieros Contables**

- I Estado de Situación Financiera
- II Estado de Actividades
- III Estado de Variación en la Hacienda Pública
- IV Estado Analítico del Activo
- V Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- VI Estado de Cambios en la Situación Financiera
- VII Estado de Flujos de Efectivo
- VIII Notas a los estados financieros

### A.3 **Estados Presupuestarios**

- I Estado Analítico de Ingresos
- II Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
  - II.1 Clasificación Administrativa
  - II.2 Clasificación Administrativa Programática
  - II.3 Clasificación Funcional (Función y Subfunción)
  - II.4 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
  - II.5 Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)

### A.4 **Ley de Disciplina Financiera**

- I Estado de Situación Financiera Detallado
- II Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- III Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos
- IV Balance Presupuestario
- V Estado Analítico de Ingresos Detallado
- VI Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado
  - VI.a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación por Objeto del Gasto)
  - VI.b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación Administrativa)
  - VI.c) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación Funcional)
  - VI.d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)
- VII.a) Proyecciones de Ingresos
- VII.b) Proyecciones de Egresos
- VII.c) Resultados de Ingresos
- VII.d) Resultados de Egresos
- VIII Informe sobre Estudios Actuariales

## B **ANEXOS**

### B.1 **Cumplimiento de las Normas de Transparencia emitidas por el CONAC**

- I Ley de Ingresos Ejercicio 2023
- II Presupuesto de Egresos Ejercicio 2023
- III Modificaciones al Presupuesto de Egresos Ejercicio 2023
- IV Informe para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos

- V Calendario de Ingresos base mensual 2023
- VI Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual 2023
- VII Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en las cuales se depositan los recursos federales transferidos
- VIII Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos
- IX Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.
- X Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos
- XI Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual
- XII Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos
- XIII Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual
- XIV Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros
- XV Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios
- XVI Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales
- XVII Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno
- XVIII Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación
- XIX Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar relativa a las aportaciones federales en materia de salud y los formatos de presentación
- XX Normas y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública
- XXI Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)
- XXII Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

## **B.2 Información Complementaria**

- I Relación de bienes que componen el patrimonio del ente público
- II Código de Ética y de Conducta
- III Guía de Cumplimiento LDF 2023
- IV Juicios en Proceso

# MARCO JURÍDICO DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL

## 1.-CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

**ARTÍCULO 137.-** La Cuenta Pública del ejercicio fiscal correspondiente deberá ser presentada al Congreso del Estado, a través de la Auditoría Superior del Estado, a más tardar el 30 de marzo del año siguiente.

## 2.-LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

**Artículo 23.-** Los entes públicos deberán registrar en su contabilidad los bienes muebles e inmuebles siguientes:

- I. Los inmuebles destinados a un servicio público conforme a la normativa aplicable; excepto los considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos conforme a la Ley de la materia;
- II. Mobiliario y equipo, incluido el de cómputo, vehículos y demás bienes muebles al servicio de los entes públicos, y
- III. Cualesquiera otros bienes muebles e inmuebles que el consejo determine que deban registrarse.

Asimismo, en la cuenta pública incluirán la relación de los bienes que componen su patrimonio conforme a los formatos electrónicos que apruebe el consejo.

**Artículo 48.-** En lo relativo a los ayuntamientos de los municipios o los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y las entidades de la Administración Pública Paraestatal municipal, los sistemas deberán producir, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 46, fracciones I, incisos a), b), c), d), e), g) y h), y II, incisos a) y b) de la presente Ley.

**Artículo 52.-** Los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emanen de los registros de los entes públicos, serán la base para la emisión de informes periódicos y para la formulación de la cuenta pública anual.

**Artículo 54.-** La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.

Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

Adicionalmente se deberá presentar información por dependencia y entidad, de acuerdo con la clasificación establecida en la fracción IV del artículo 46 de esta Ley.

**Artículo 55.-** Las cuentas públicas de los ayuntamientos de los municipios deberán contener la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 48 de la presente Ley conforme a lo que determine el Consejo, en atención a las características de los mismos.

**Artículo 69.-** Para la presentación de la información financiera y la cuenta pública, los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, incluirán la relación de las cuentas bancarias productivas específicas, en las cuales se depositaron los recursos federales transferidos, por cualquier concepto, durante el ejercicio fiscal correspondiente.

Para efectos de la presentación de la información financiera y la cuenta pública, deberá existir una cuenta bancaria productiva específica por cada fondo de aportaciones federales, programa de subsidios y convenio de reasignación, a través de los cuales se ministren recursos federales.

**Artículo 81.-** La información respecto al ejercicio y destino del gasto federalizado, así como respecto al reintegro de los recursos federales no devengados por las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para efectos de los informes trimestrales y la cuenta pública, deberá presentarse en los formatos aprobados por el consejo.

### **3.-ACUERDO POR EL QUE SE ARMONIZA LA ESTRUCTURA DE LAS CUENTAS PÚBLICAS**

#### **Considerando:**

Que la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, incluyendo la presupuestaria y programática, de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Que la LGCG establece que los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para **facilitar** el registro y **la fiscalización** de los activos, pasivos, ingresos y gastos.

Que para efectos de la LGCG se entiende por Cuenta Pública al documento a que se refiere el artículo 74, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como el informe que en términos del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos rinde el Distrito Federal y los informes correlativos que, conforme a las constituciones locales, rinden los estados y los municipios.

Que en el artículo 53 de la LGCG se establece que la Cuenta Pública del Gobierno Federal y de las entidades federativas deberá contener como mínimo:

- I. Información contable, conforme a lo señalado en la fracción I del artículo 46 de la LGCG;
- II. Información presupuestaria, conforme a lo señalado en la fracción II del artículo 46 de la LGCG;
- III. Información programática, de acuerdo con la clasificación establecida en la fracción III del artículo 46 de la LGCG;
- IV. Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal, estableciendo su vínculo con los objetivos y prioridades definidas en la materia, en el programa económico anual:
  - a) Ingresos presupuestarios
  - b) Gastos presupuestarios
  - c) Postura Fiscal
  - d) Deuda pública y
- V. La información a que se refieren las fracciones I a III, organizada por dependencia y entidad.

Que para la Cuenta Pública de los ayuntamientos de los municipios, la LGCG establece en su artículo 55 que deberán contener como mínimo la información contable y presupuestaria a que se refiere su artículo 48, esto es la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 46, fracción I, incisos a), b), c), e) y f); y fracción II, incisos a) y b) de dicha norma.

Que se armoniza la estructura de las cuentas públicas del Gobierno Federal, de las entidades federativas y de los Ayuntamientos de los Municipios. Así mismo se considera necesario hacer precisiones sobre la integración de dichas cuentas públicas.

Que el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2011, "tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y **rendición de los recursos financieros públicos**, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, **mediante su integración y consolidación**", y se señala que el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal o del Distrito Federal, y el Gobierno Municipal está integrado por:

- 1.1.1.1.0 Gobierno Federal
  - 1.1.1.1.1 Poder Ejecutivo
  - 1.1.1.1.2 Poder Legislativo
  - 1.1.1.1.3 Poder Judicial
  - 1.1.1.1.4 Órganos Autónomos
- 2.1.1.1.0 Gobierno Estatal o del Distrito Federal
  - 2.1.1.1.1 Poder Ejecutivo
  - 2.1.1.1.2 Poder Legislativo
  - 2.1.1.1.3 Poder Judicial
  - 2.1.1.1.4 Órganos Autónomos
- 3.1.1.1.0 Gobierno Municipal
  - 3.1.1.1.1 Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)

Que en concordancia con lo anterior, se considera conveniente realizar diversas precisiones sobre la estructura de las cuentas públicas que presentan el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal o del Distrito Federal y el Gobierno Municipal.

Por lo expuesto el Consejo Nacional de Armonización Contable aprobó el siguiente:

#### **Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas**

##### **1. Objeto**

El presente Acuerdo tiene por objeto, armonizar la estructura de la Cuenta Pública del Gobierno Federal, de las Entidades Federativas, de los Ayuntamientos de los Municipios y de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales por conducto del Gobierno del Distrito Federal, a que se refieren los artículos 53 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

##### **2. Precisiones de conceptos**

- a. Cuenta Pública: Para efectos del presente acuerdo se precisa que la Cuenta Pública contemplada en los artículos 52, 53 y 55 de la LGCG, se presenta en forma anual y corresponde al período de meses comprendidos de enero a diciembre del año respectivo, sin que lo anterior limite la presentación de resultados e información financiera con la periodicidad que establezcan los ordenamientos jurídicos de los órdenes de gobierno correspondientes.
- b. Cuenta Pública del Gobierno Federal: A la Cuenta Pública anual que se integra a su vez por los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que presentan los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y los Órganos Autónomos de la Federación.
  - i. Tomo del Poder Ejecutivo: Se integra a su vez por las dependencias, incluyendo a los ramos administrativos y generales, así como a los órganos administrativos desconcentrados de la Administración Pública Centralizada y a la Procuraduría General de la República.
  - ii. Tomo del Poder Legislativo: Se integra a su vez por los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que presentan la Cámara de Senadores, la Cámara de Diputados, y la Auditoría Superior de la Federación.
  - iii. Tomo del Poder Judicial: Se integra a su vez por los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que presentan la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
  - iv. Tomo de los Órganos Autónomos: Se integra a su vez por los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que presentan de las personas de derecho público con autonomía en el ejercicio de sus funciones y en su administración, creadas por disposición expresa de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- c. Cuenta Pública de la Entidad Federativa: A la Cuenta Pública anual, que de acuerdo con la Clasificación Administrativa se refiere al Gobierno Estatal o del Distrito Federal, que se integra a su vez por los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que presentan los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y los Órganos Autónomos de la Entidad Federativa.

- i. Tomo del Poder Ejecutivo: Se integra a su vez por las dependencias y órganos administrativos desconcentrados del Poder Ejecutivo y la Procuraduría General de Justicia del Estado.
  - ii. Tomo del Poder Legislativo: Se integra a su vez por los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable de la Legislatura de la Entidad Federativa, en su caso, por los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable de las Entidades de Fiscalización Superior del Estado, y la de otros entes públicos del Poder Legislativo.
  - iii. Tomo del Poder Judicial: Se integra a su vez por los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable de los tribunales que establezcan las Legislaciones locales, en su caso como cualquier otro ente público del Poder Judicial.
  - iv. Tomo de los Órganos Autónomos: Se integra a su vez por los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable de los Órganos que la Legislación local les concedió autonomía.
- d. Cuenta Pública de los Ayuntamientos de los Municipios: A la Cuenta Pública anual que de acuerdo con la Clasificación Administrativa se refiere al Gobierno Municipal, y que se integra a su vez por las dependencias y organismos desconcentrados del Municipio. Para estos efectos se considera incluidos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos.

### **3. Integración de la Cuenta Pública**

- a. La Cuenta Pública del Gobierno Federal, será formulada e integrada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- b. La Cuenta Pública de la entidad federativa, se recomienda sea formulada e integrada por la Secretaría de Finanzas o su equivalente, por lo que los entes públicos de la Entidad Federativa remitirán la información en los términos y por los conductos que la Secretaría de Finanzas o su equivalente les solicite.
- c. La Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio, se recomienda sea formulada e integrada por la Tesorería Municipal, Secretaría de Finanzas Municipal o su equivalente, por lo que los entes públicos del Ayuntamiento del Municipio remitirán la información en los términos y por los conductos que la Secretaría de Finanzas o su equivalente les solicite.
- d. Una vez que la Cuenta Pública a que se refieren los incisos b y c anteriores, se haya formulado e integrado por parte de la Secretaría de Finanzas o equivalente en las Entidades Federativas y por la Tesorería Municipal o equivalente en los Ayuntamientos de los Municipios, éstas deberán presentarlas al Poder Legislativo de la Entidad Federativa correspondiente para los efectos conducentes, dentro del plazo establecido en su norma local, así como publicarla en la página de Internet del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa o, en su caso, del Ayuntamiento del Municipio.

*Inciso adicionado DOF 06-10-2014*

### **4. Publicación de la Cuenta Pública**

Con fundamento en lo dispuesto por el último párrafo del artículo 5 y la fracción IV de los Transitorio Cuarto y Quinto del Decreto por el que se expide la LGCG publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008, las cuentas públicas del Gobierno Federal, de las Entidades Federativas y de los Ayuntamientos de los Municipios deberán ser publicadas para consulta de la población en general y deberán estar disponibles en sus respectivas páginas de internet, desde el momento en que son presentadas para su fiscalización.

### **5. Estructura de la Cuenta Pública**

- a. Estructura de la Cuenta Pública del Gobierno Federal:  
Adicionalmente a la información de los poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos que a continuación se detalla, la Cuenta Pública del Gobierno Federal deberá contener lo siguiente:
  - I. Resultados Generales que contendrá entre otros temas el análisis de los indicadores de la postura fiscal de conformidad con el artículo 53 de la LGCG.
  - II. Información contable, que contendrá los estados financieros consolidados del Gobierno Federal.
- a.1. El Tomo del Poder Ejecutivo se estructurará de la siguiente manera atendiendo a lo dispuesto en el artículo 53 de la LGCG.
  - I. Información contable, incluyendo el Estado de Actividades y el de Flujo de Efectivo.
  - II. Información presupuestaria.
  - III. Información programática.
  - IV. Anexos, que incluirán todos los establecidos en diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos en la integración de la Cuenta Pública, así como los que el ente público considere convenientes.

- a.2. El Tomo del Poder Legislativo contendrá los apartados para la Cámara de Senadores, Cámara de Diputados y la Auditoría Superior de la Federación, y se estructurará de la siguiente manera atendiendo a lo dispuesto en el artículo 53 de la LGCG.
  - I. Información contable, incluyendo el Estado de Actividades y el de Flujo de Efectivo.
  - II. Información presupuestaria.
  - III. Información programática.
  - IV. Anexos, que incluirán todos los establecidos en diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos en la integración de la Cuenta Pública, así como los que el ente público considere convenientes.
- a.3. El Tomo del Poder Judicial contendrá los apartados para la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Consejo de la Judicatura Federal y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se estructurará de la siguiente manera atendiendo a lo dispuesto en el artículo 53 de la LGCG.
  - I. Información contable, incluyendo el Estado de Actividades y el de Flujo de Efectivo.
  - II. Información presupuestaria.
  - III. Información programática.
  - IV. Anexos, que incluirán todos los establecidos en diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos en la integración de la Cuenta Pública, así como los que el ente público considere convenientes.
- a.4. El Tomo de los órganos autónomos contendrá los apartados para cada uno de los entes públicos que lo conforman y se estructurará de la siguiente manera atendiendo a lo dispuesto en el artículo 53 de la LGCG.
  - I. Información contable, incluyendo el Estado de Actividades y el de Flujo de Efectivo.
  - II. Información presupuestaria.
  - III. Información programática.
  - IV. Anexos que incluirán todos los establecidos en diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos en la integración de la Cuenta Pública, así como los que el ente público considere convenientes.
- b. Estructura de la Cuenta Pública de la Entidad Federativa:

Adicionalmente a la información de los poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y organismos autónomos que a continuación se detalla, la Cuenta Pública de la Entidad Federativa deberá contener lo siguiente:

  - I. Resultados Generales que contendrá entre otros temas el análisis de los indicadores de la postura fiscal de conformidad con el artículo 53 de la LGCG.
  - II. Información contable, que contendrá los estados financieros consolidados de la Entidad Federativa.
- b.1. El Tomo del Poder Ejecutivo se estructurará de la siguiente manera atendiendo a lo dispuesto en el artículo 53 de la LGCG.
  - I. Información contable, incluyendo el Estado de Actividades y el de Flujo de Efectivo.
  - II. Información presupuestaria.
  - III. Información programática.
  - IV. Anexos, que incluirán todos los establecidos en diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos en la integración de la Cuenta Pública, así como los que el ente público considere convenientes.
- b.2. El Tomo del Poder Legislativo contendrá los apartados para los entes públicos de la Legislatura de la Entidad Federativa, en su caso, por los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable de las Entidades de Fiscalización Superior del Estado, y la de otros entes públicos, y se estructurará de la siguiente manera atendiendo a lo dispuesto en el artículo 53 de la LGCG.
  - I. Información contable, incluyendo el Estado de Actividades y el de Flujo de Efectivo.
  - II. Información presupuestaria.
  - III. Información programática.
  - IV. Anexos, que incluirán todos los establecidos en diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos en la integración de la Cuenta Pública, así como los que el ente público considere convenientes.

- b.3. El Tomo del Poder Judicial contendrá los apartados para los tribunales que establezcan las Legislaciones locales, así como cualquier otro ente público del Poder Judicial, y se estructurará de la siguiente manera atendiendo a lo dispuesto en el artículo 53 de la LGCG.
  - I. Información contable, incluyendo el Estado de Actividades y el de Flujo de Efectivo.
  - II. Información presupuestaria.
  - III. Información programática.
  - IV. Anexos, que incluirán todos los establecidos en diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos en la integración de la Cuenta Pública, así como los que el ente público considere convenientes.
- b.4. El Tomo de los órganos autónomos contendrá los apartados para cada uno de los entes públicos que lo conforman y se estructurará de la siguiente manera atendiendo a lo dispuesto en el artículo 53 de la LGCG.
  - I. Información contable, incluyendo el Estado de Actividades y el de Flujo de Efectivo.
  - II. Información presupuestaria.
  - III. Información programática.
  - IV. Anexos, que incluirán todos los establecidos en diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos en la integración de la Cuenta Pública, así como los que el ente público considere convenientes.
- c. Estructura de la Cuenta Pública de los Ayuntamientos de los Municipios
  - c. 1. La Cuenta Pública de los Ayuntamientos de los Municipios se estructurará de la siguiente manera atendiendo a lo dispuesto en el artículo 55 de la LGCG.
    - I. Información contable, incluyendo el Estado de Actividades y el de Flujo de Efectivo.
    - II. Información presupuestaria.
    - III. Anexos, que incluirán todos los establecidos en diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos en la integración de la Cuenta Pública, así como los que el ente público considere convenientes.

En el caso de los municipios con menos de veinticinco mil habitantes que cuenten con régimen simplificado, integrarán la Cuenta Pública en los términos del acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado Básico (SSB) para los municipios con menos de cinco mil habitantes, y el acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado General (SSG) para los Municipios con población de entre cinco mil a veinticinco mil habitantes, ambos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2013.

## **6. Información adicional a presentar en la Cuenta Pública**

- En forma adicional a la presentación de la Cuenta Pública del Gobierno Federal, de las Entidades Federativas y de los Ayuntamientos de los Municipios, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y las Secretarías de Finanzas o equivalente, respectivamente, deberán integrar un Tomo sobre el Sector Paraestatal conforme a lo siguiente:
- a. Para el caso de la Federación, la información del Sector Paraestatal contendrá dos apartados atendiendo a lo dispuesto en las fracciones XIX y XX del artículo 2 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y que se desagregarán conforme la Clasificación Administrativa publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2011.
    - a.1. Entidades de Control Presupuestario Directo
      - a.1.1 Instituciones Públicas de la Seguridad Social.
    - a.2. Entidades de Control Presupuestario Indirecto
      - a.2.1 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros.
      - a.2.2 Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria.
      - a.2.3 Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria.
      - a.2.4 Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.
      - a.2.5 Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.
      - a.2.6 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria.

*Numeral reformado DOF 29-02-2016*

a.3. Empresas Productivas del Estado

*Numeral adicionado DOF 29-02-2016*

Para tales efectos, el Tomo de los entes públicos del Sector Paraestatal de la Federación, se estructurará por ente público en los siguientes términos:

- I. Información contable, incluyendo el Estado de Actividades y el de Flujo de Efectivo.
- II. Información presupuestaria.
- III. Información programática.
- IV. Anexos, que incluirán todos los establecidos en diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos en la integración de la Cuenta Pública, así como los que el ente público considere convenientes.

La información contable del Sector Paraestatal Financiero, será presentada en los términos que sus reguladores les señalen.

- b. Para el caso de las Entidades Federativas, la información del Sector Paraestatal cuando cuenten con este tipo de entes públicos, se desagrega conforme a la Clasificación Administrativa publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2011 en:
- b.1 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros.
  - b.2 Instituciones Públicas de Seguridad Social.
  - b.3 Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria.
  - b.4 Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria.
  - b.5 Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.
  - b.6 Entidades Paraestatales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.
  - b.7 Fideicomisos Financieros Públicos Con Participación Estatal Mayoritaria.

Para tales efectos, el Tomo de los entes públicos del Sector Paraestatal de las Entidades Federativas, se estructurará por ente público en los siguientes términos.

- I. Información contable, incluyendo el Estado de Actividades y el de Flujo de Efectivo.
- II. Información presupuestaria.
- III. Información programática.
- IV. Anexos, que incluirán todos los establecidos en diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos en la integración de la Cuenta Pública, así como los que el ente público considere convenientes.

- c. Para el caso de los Municipios, la información del Sector Paraestatal, cuando cuenten con este tipo de entes públicos, se desagrega conforme la Clasificación Administrativa publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2011 en:
- c.1 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros.
  - c.2 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria.
  - c.3 Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria.
  - c.4 Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.
  - c.5 Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.
  - c.6 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria.

Para tales efectos, el Tomo de los entes públicos del Sector Paraestatal de los Municipios, la estructurará por ente público en los siguientes términos.

- I. Información contable, incluyendo el Estado de Actividades y el de Flujo de Efectivo.
- II. Información presupuestaria.
- III. Anexos, que incluirán todos los establecidos en diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos en la integración de la Cuenta Pública, así como los que el ente público considere convenientes.

#### **4.-ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA LA NORMA EN MATERIA DE CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEMÁS INFORMACIÓN CONTABLE**

### **Objeto**

El presente documento tiene por objeto establecer las normas en materia de consolidación de estados financieros y demás información contable de los entes públicos.

### **Ámbito de aplicación**

La presente Norma es de observancia obligatoria para los entes públicos: poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; órganos autónomos de la Federación y entidades federativas; ayuntamientos de los municipios; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

### **Objetivo de la consolidación**

La consolidación es el método para presentar la información financiera de varios entes públicos como si fuera un sector institucional. Este método consiste en la eliminación de las transacciones y/o saldos entre las unidades institucionales a consolidar, lo que permite conocer el cambio en el patrimonio, la posición financiera y/o las actividades de un sector institucional con el resto de la economía.

Para efectos de la formulación de los estados financieros que se consolidan, los entes públicos se deben agrupar de acuerdo a lo dispuesto en la clasificación administrativa y con ello reflejar información global del sector al que pertenecen.

### **Estados financieros a consolidar**

1. Estado de situación financiera;
2. Estado de actividades;
3. Estado de variación de la hacienda pública;
4. Estado de cambios en la situación financiera, y
5. Estado de flujos de efectivo.

Tanto el Estado de variación de la hacienda pública como el Estado de cambios en la situación financiera, se obtienen de la información contenida en el Estado de situación financiera.

### **Consolidación a presentarse**

Para efecto de la presentación de los estados financieros y demás información contable consolidada, se deberá atender a la Clasificación Administrativa emitida por el CONAC.

- A. Para el Gobierno Federal se debe consolidar los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y los Órganos Autónomos de la Federación.
- B. Para las Entidades Federativas se debe consolidar los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y los Órganos Autónomos de la Entidad Federativa.
- C. Para los Ayuntamientos de los Municipios se debe consolidar la información de las dependencias y organismos desconcentrados; para estos efectos se consideran incluidos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos.

En el apartado del Sector Paraestatal de la Federación, de las Entidades Federativas y de los ayuntamientos de los Municipios se deben presentar las consolidaciones siguientes:

1. Consolidación de entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros;
2. Consolidación de instituciones públicas de seguridad social;
3. Consolidación de entidades paraestatales y fideicomisos empresariales no financieras con participación estatal mayoritaria;
4. Consolidación de entidades paraestatales empresariales financieras monetarias con participación estatal mayoritaria;

5. Consolidación de entidades paraestatales empresariales financieras no monetarias con participación estatal mayoritaria, y
6. Consolidación de fideicomisos financieros públicos con participación estatal mayoritaria.

Atendiendo al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, la consolidación se formulará:

1. Para el Gobierno Federal por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
2. Para el caso de las Entidades Federativas, por la Secretaría de Finanzas o su equivalente, por lo que los entes públicos de la Entidad Federativa remitirán la información en los términos y por los conductos que la Secretaría de Finanzas o su equivalente les solicite;
3. Para el caso de los Ayuntamientos de los Municipios, por la Tesorería Municipal, Secretaría de Finanzas Municipal o su equivalente, por lo que los entes públicos municipales remitirán la información en los términos y por los conductos que la Tesorería Municipal, la Secretaría de Finanzas o su equivalente les solicite.

#### **Transacciones y saldos a consolidar**

Del Estado de Actividades Consolidado, se deben eliminar las transacciones generadas por una relación de Ingreso-Gasto por conceptos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

[Párrafo reformado DOF 27-09-2018](#)

Del Estado de Situación Financiera Consolidado, se deben eliminar los saldos derivados de la relación Deudor-Acreedor por concepto de Participaciones y Aportaciones de Capital (del rubro Inversiones Financieras a Largo Plazo) con el rubro de Aportaciones (del grupo Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido).

#### **Criterios aplicables en la Consolidación**

- ✓ Los estados contables a consolidar deberán corresponder al mismo periodo y deberán contener todas las operaciones realizadas entre las fechas de inicio y cierre del periodo a consolidar.
- ✓ En el caso de los saldos de los activos o pasivos a consolidar estos deberán estar expresados (valuados) en los mismos términos.
- ✓ Dado que la consolidación consiste en la eliminación de los registros de los entes públicos a consolidar, es necesario que los entes públicos reconozcan la misma naturaleza de la operación para su registro de manera simétrica.
- ✓ Adicionalmente a la Información Contable a consolidar, deberán presentarse las notas a los Estados Financieros Consolidados, que serán como mínimo las siguientes:

#### **Notas de Desglose**

Para cada una de las notas de desglose se recomienda incluir un párrafo introductorio y el siguiente formato de desglose:

<b>Concepto</b>	<b>20XN</b>	<b>20XN-1</b>
Poder Ejecutivo		
Poder Legislativo		
Poder Judicial		
Órganos Autónomos		
Suma		

- I. Activo.
  1. Efectivo y Equivalentes.
  2. Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes.
  3. Inventarios y Almacenes.
  4. Inversiones Financieras.
  5. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.
  6. Otros Activos.

- II. Pasivo.
- III. Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio.
- IV. Notas al Estado de Actividades.
- V. Notas al Estado de Flujo de Efectivo.

1. *Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación.*

Punto reformado DOF 27-09-2018

2. *Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión.*

3. *Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento.*

#### **Notas de Memoria**

Deberá únicamente hacerse referencia a que se encuentran disponibles en las notas de cada ente público que integran el Gobierno Federal/Entidad Federativa.

#### **Notas de Gestión Administrativa**

Deberá únicamente hacerse referencia a que se encuentran disponibles en las notas de cada ente público que integran el Gobierno Federal/Entidad Federativa.

### **5.-NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE INFORMACIÓN DE LA RELACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECÍFICAS QUE SE PRESENTAN EN LA CUENTA PÚBLICA, EN LAS CUALES SE DEPOSITEN LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS**

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

#### **Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.**

##### **Objeto**

1. Establecer la estructura del formato que los entes obligados deben observar para informar la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositan y ministran los recursos federales transferidos por cualquier concepto durante el ejercicio fiscal correspondiente para que la información financiera que generen y publiquen sea con base en estructuras y formatos armonizados.

##### **Ambito de aplicación**

2. Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

##### **Normas**

3. En apego al artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para la presentación de la información financiera y la cuenta pública los entes obligados incluirán la relación de las cuentas bancarias productivas específicas, en las cuales se depositaron los recursos federales transferidos, por cualquier concepto, durante el ejercicio fiscal correspondiente.

##### **Precisiones al formato**

4. Esquema para la integración de la información relativa a las cuentas bancarias productivas específicas en las que se depositan y ministran recursos federales, el formato se integra principalmente por:
  - a) Fondo, Programa o Convenio: detalle del Fondo o Programa (clave y nombre completo).

- b) Datos de la Cuenta Bancaria: detalle de la institución financiera, número y tipo de cuenta bancaria en la que se depositan los recursos federales.
  - c) Periodicidad: Anual, de acuerdo a la cuenta pública.
5. Para la estructura de la información cuentas bancarias productivas específicas, los entes obligados deberán observar los criterios e instrumentos siguientes:

Entidad Federativa/Municipio: Relación de cuentas bancarias productivas específicas Periodo (anual)		
Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta

Nota: Solo información de cuentas bancarias del ejercicio fiscal correspondiente.

## 6.-LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

**ARTÍCULO 33.-** El Ayuntamiento tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

III. En materia de Hacienda Pública Municipal:

f) Someter anualmente para fiscalización y revisión, al Congreso del Estado, por conducto del Tesorero Municipal, durante los primeros tres meses de cada año, la cuenta pública municipal correspondiente al año anterior;

**ARTÍCULO 100.-** Son facultades y obligaciones del Tesorero Municipal las siguientes:

IX. Remitir al Congreso del Estado, previa aprobación del Ayuntamiento, los Informes de Avance de Gestión Financiera y de Cuenta Pública en los términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, los cuales deberán estar firmados por el Tesorero Municipal, el Presidente Municipal y el Síndico Primero o Síndico Municipal, en su caso;

## 7.-LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

**Artículo 7.-** La Cuenta Pública del ejercicio fiscal correspondiente será presentada al Congreso, en forma improrrogable a más tardar el 31 de marzo del año siguiente.

La Cuenta Pública y el Informe de Avance de Gestión Financiera serán presentados por los Entes Públicos, en documento por escrito y en forma digitalizada.

**Artículo 9.-** En lo referente a la Cuenta Pública que rindan los Municipios y sus Organismos Descentralizados y Fideicomisos Públicos deberán atender en su cobertura a lo establecido en su marco legal vigente y conforme a lo que establece el Artículo 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ésta deberá contener como mínimo:

**I.** Información Contable con la desagregación siguiente:

- a) Estado de Situación Financiera;
- b) Estado de Variaciones en la Hacienda Pública;
- c) Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- d) Notas a los Estados Financieros; y
- e) Estado Analítico del Activo.

**II.** Información Presupuestaria, con la desagregación siguiente:

- a) Estado analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación Económica, por Fuente de Financiamiento y Concepto;
- b) Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones:
  - 1) Administrativa;
  - 2) Económica y por Objeto del Gasto; y
  - 3) Funcional-Programática.

Adicionalmente a lo establecido en los párrafos anteriores, cuándo la cuenta pública refleje la información de la administración del trienio anterior y del actual, se deberá adjuntar la documentación de la entrega-recepción de la administración municipal y el análisis de la glosa de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal. No adjuntar la información anterior, será considerado motivo de sanción, en los términos del Artículo 6 de la presente Ley.

En lo referente a Municipios con población menor a veinticinco mil habitantes, se estará a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su Artículo 9 fracción XI.

El contenido a que hace referencia este artículo deberá atender lo que en su momento regule el Consejo Nacional de Armonización Contable.

# **ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES**

**MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022**

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión</b>		
Impuestos	22,434,645	23,882,498
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	17,498,694	19,099,793
Productos	12,155,918	10,475,652
Aprovechamientos	17,710,743	15,061,030
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	-	-
	<u>69,799,999</u>	<u>68,518,972</u>
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones.</b>		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	433,275,777	361,476,374
Transferencias, Asignaciones Subsidios, Subvenciones y Otras Ayudas	-	-
	<u>433,275,777</u>	<u>361,476,374</u>
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>		
Ingresos Financieros	-	-
Incremento por Variación de Inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	14,143	-
	<u>14,143</u>	<u>-</u>
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>503,089,919</b>	<b>429,995,347</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>		
Servicios Personales	151,387,565	144,583,381
Materiales y Suministros	66,958,603	61,483,582
Servicios Generales	<u>104,007,219</u>	<u>95,483,918</u>
	322,353,388	301,550,881
<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-
Ayudas Sociales	48,529,036	43,222,642
Pensiones y Jubilaciones	15,691,877	15,056,290
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
	<u>64,220,912</u>	<u>58,278,932</u>
<b>Participaciones y Aportaciones</b>		
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>		
Intereses de Deuda Pública	3,143,321	2,424,859
Comisiones de Deuda Pública	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-
Costo por Coberturas	-	-
Apyos Financieros	-	-
	<u>3,143,321</u>	<u>2,424,859</u>
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	4,675,975	1,069,679
Provisiones	-	-
Disminución de Inventarios	-	-
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	-	-
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-
Otros Gastos	60,027	1,397
	<u>4,736,002</u>	<u>1,071,076</u>
<b>Inversión Pública</b>		
Inversión Pública no Capitalizable	109,487,234	77,052,297
<b>Total de Gastos y otras Pérdidas</b>	<b>503,940,858</b>	<b>440,378,045</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>- 850,938</b>	<b>- 10,382,699</b>

\*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor\*

**MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022**

	2023	2022		2023	2022
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	54,068,653	52,628,926	Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	24,050,894	15,908,846
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	7,253,932	5,324,078	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	1,666	1,666
Inventarios	-	-	Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Almacenes	-	-	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	301,487	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
Otros Activos Circulantes	5,000	5,000	Provisiones a Corto Plazo	-	-
			Otros Pasivos a Corto Plazo	-	-
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>61,327,585</b>	<b>58,259,491</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>24,052,560</b>	<b>15,910,512</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Financieras a Largo Plazo	-	-	Inversiones	-	-
Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	938,661	Cuentas por Pagar a Largo Plazo Derechos a	-	-
Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proce	392,211,952	392,211,952	Documentos por Pagar a Largo Plazo Bienes	-	-
Bienes Muebles	58,342,227	54,376,144	Deuda Pública a Largo Plazo	22,220,128	24,389,833
Activos Intangibles	116,116	-	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Biene	23,942,073	19,266,098	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Activos Diferidos	-	-	Provisiones a Largo Plazo	164,177,032	164,177,032
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>186,397,159</b>	<b>188,566,864</b>
<b>Total Activos no Circulantes</b>	<b>426,728,222</b>	<b>428,260,659</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>210,449,719</b>	<b>204,477,377</b>
Otros Activos no Circulantes	-	-	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>Total de Activos no Circulantes</b>	<b>426,728,222</b>	<b>428,260,659</b>	<b>Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido</b>		
			Aportaciones	-	-
			Donaciones de Capital	-	-
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
				-	-
			<b>Hacienda Pública/ Patrimonio Generado</b>		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	850,938	10,382,699
			Resultados de Ejercicios Anteriores	469,203,152	479,585,851
			Revalúos	15,705,594	15,705,594
			Reservas	-	-
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	206,451,719	202,865,973
				277,606,089	282,042,774
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de La Hacienda Pública/Patrimonio</b>		
			Resultado por Posición Monetaria	-	-
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
				-	-
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>277,606,089</b>	<b>282,042,774</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>488,055,808</b>	<b>486,520,150</b>	<b>Total de Pasivo y Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>488,055,808</b>	<b>486,520,150</b>

\*Bajo prtesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor\*

**MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN**  
**ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022**

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio o Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio o Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	Total
<b>Hacienda/Pública Patrimonio Contribuido Neto 2022</b>					
Aportaciones	-	-	-	-	-
Donaciones de Capital	-	-	-	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-
<b>Hacienda/Pública Patrimonio Generado Neto 2022</b>					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	-	10,382,699	-	10,382,699
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	479,585,851	-	-	479,585,851
Revalúos	-	15,705,594	-	-	15,705,594
Reservas	-	-	-	-	-
Rectificaciones de Ejercicios Anteriores	-	202,865,973	-	-	202,865,973
	-	292,425,472	10,382,699	-	282,042,774
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022</b>					
Resultado de Posición Monetaria	-	-	-	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-	-	-	-
	-	292,425,472	10,382,699	-	282,042,774
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 2022</b>					
	-	292,425,472	10,382,699	-	282,042,774
<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2023</b>					
Aportaciones	-	-	-	-	-
Donaciones de Capital	-	-	-	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2023</b>					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	469,203,152	850,938	-	468,352,214
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	-	-	-
Revalúos	-	15,705,594	-	-	15,705,594
Reservas	-	-	-	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	202,865,973	3,585,747	-	206,451,719
	-	282,042,774	4,436,685	-	277,606,089
<b>Cambios en el Exceso e Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto a diciembre de 2023</b>					
Resultado de Posición Monetaria	-	-	-	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-	-	-	-

Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final a Diciembre de 2023

- 292,425,472 - 4,436,685 - 277,606,089

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

**MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN ESTADO DE  
CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL 01 DE  
ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022**

	<b>Origen</b>	<b>Aplicación</b>
<b>ACTIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	-	1,439,727
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	-	1,929,854
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-
Inventarios	-	-
Almacenes	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	301,487	-
Otros Activos Circulantes	-	-
<b>Total Activo Circulante</b>	<b>301,487</b>	<b>3,369,581</b>
<b>Activo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	938,661	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-
Bienes Muebles	-	3,966,083
Activos Intangibles	-	116,116
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	4,675,975	-
Activos Diferidos	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-
<b>Total Activo No Circulante</b>	<b>5,614,636</b>	<b>4,082,199</b>
<b>Total Activo</b>	<b>5,916,123</b>	<b>7,451,780</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8,142,047	-
Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
Provisiones a Corto Plazo	-	-
Otros Pasivos a Corto Plazo	-	-
<b>Total Pasivo Circulante</b>	<b>8,142,047</b>	<b>-</b>
<b>Pasivo No Circulante</b>		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Deuda Pública a Largo Plazo	-	2,169,705
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Provisiones a Largo Plazo	-	-
<b>Total Pasivo No Circulante</b>	<b>-</b>	<b>2,169,705</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>8,142,047</b>	<b>2,169,705</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>Patrimonio Contribuido</b>		
Aportaciones	-	-
Donaciones de Capital	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
<b>Total Patrimonio Contribuido</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Patrimonio Generado</b>		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	9,531,760	-
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	10,382,699
Revalúos	-	-
Reservas	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	3,585,747
<b>Total Patrimonio Generado</b>	<b>9,531,760</b>	<b>13,968,445</b>
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>		
Resultado por Posición Monetaria	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>9,531,760</b>	<b>13,968,445</b>
<b>Total Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>17,673,808</b>	<b>16,138,150</b>
<b>Sumas iguales</b>	<b>23,589,930</b>	<b>23,589,930</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

**MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022**

Concepto	2023	2022
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Gestión</b>		
<b>Origen</b>		
Impuestos	22,434,645	23,882,498
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	17,498,694	19,099,793
Productos	12,155,918	10,475,652
Aprovechamientos	17,710,743	15,061,030
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	-	-
Participaciones y Aportaciones	433,275,777	361,476,374
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-
Ingresos Financieros	-	-
Otros ingresos y Beneficios Varios	14,143	-
	<u>503,089,919</u>	<u>429,995,347</u>
<b>Aplicación</b>		
Servicios Personales	151,387,565	144,583,381
Materiales y Suministros	66,958,603	61,483,582
Servicios Generales	104,007,219	95,483,918
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-
Ayudas Sociales	48,529,036	43,222,642
Pensiones y Jubilaciones	15,691,877	15,056,290
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	-	-
Otras Aplicaciones de Operación	112,690,583	80,548,232
	<u>499,264,883</u>	<u>440,378,045</u>
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<u><b>3,825,036</b></u>	<u><b>(10,382,698)</b></u>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-
Bienes Muebles	-	-
Otros Orígenes de Inversión	938,661	1,000,000
	<u>938,661</u>	<u>1,000,000</u>
<b>Aplicación</b>		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso	-	1,080,801
Bienes Muebles	3,966,083	8,314,155
Otros Orígenes de inversión	116,116	-
	<u>4,082,199</u>	<u>9,394,955</u>
<b>Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<u><b>(3,143,538)</b></u>	<u><b>(8,394,955)</b></u>
<b>Flujo de Efectivo por las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>		
Endeudamiento Neto	5,972,342	-
Interno	-	-
Externo	-	-
Otros Orígenes de Financiamiento	-	-
	<u>5,972,342</u>	<u>-</u>
<b>Aplicación</b>		
Servicio de la Deuda		
Interno	1,628,368	2,036,991
Externo	-	-
Otras Aplicaciones de Financiamiento	3,585,747	11,410,109
	<u>5,214,114</u>	<u>13,447,100</u>
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<u><b>758,228</b></u>	<u><b>(13,447,100)</b></u>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalente al Efectivo</b>	<u><b>1,439,727</b></u>	<u><b>(32,224,753)</b></u>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<u><b>52,628,926</b></u>	<u><b>84,853,680</b></u>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<u><b>54,068,653</b></u>	<u><b>52,628,926</b></u>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

**MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN**  
**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022**

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Período 2	Abonos del Período 3	Saldo Final 4=(1+2-3)	Variación del Período (4-1)
<b>ACTIVO</b>					
<b>Activo Circulante</b>					
Efectivo y Equivalentes	52,628,926	12,005,214,488	12,003,774,761	54,068,653	1,439,727
Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes	5,324,078	11,802,203	9,872,349	7,253,932	1,929,854
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-	-	-	-
Inventarios	-	106,072,248	106,072,248	-	-
Almacénes	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	301,487	428	301,914	-	301,487
Otros Activos Circulantes	5,000.00	-	-	5,000	-
<b>Total Activo Circulante</b>	<b>58,259,491</b>	<b>12,123,089,367</b>	<b>12,120,021,273</b>	<b>61,327,585</b>	<b>3,068,094</b>
<b>Activo No Circulante</b>					
Inversiones Financieras a largo Plazo	-	-	-	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	938,661	-	938,661	-	938,661
Bienes Inmuebles Infraestructura y Construcciones en Proceso	392,211,952	113,292,188	113,292,188	392,211,952	-
Bienes Muebles	54,376,144	5,849,780	1,883,697	58,342,227	3,966,083
Activos Intangibles	-	116,116	-	116,116	116,116
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-	-	4,675,975	-	4,675,975
Activos Diferidos	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	-	-	-
<b>Total Activo Circulante</b>	<b>428,260,659</b>	<b>119,258,084</b>	<b>120,790,521</b>	<b>426,728,222</b>	<b>1,532,437</b>
<b>Total Activo</b>	<b>486,520,150</b>	<b>12,242,347,451</b>	<b>12,240,811,793</b>	<b>488,055,808</b>	<b>1,535,658</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

**MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN ESTADO**  
**ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS DEL 01 DE**  
**ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022**

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
<b><u>DEUDA PÚBLICA</u></b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b><u>Deuda Interna</u></b>				
Instituciones de Crédito			1,665.93	1,665.93
Títulos y Valores:			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
<b><u>Deuda Externa</u></b>				
Organismos Financieros Internacionales			-	-
Deuda Bilateral:			-	-
Títulos y Valores:			-	-
Arrendamientos Financieros:			-	-
<b>Subtotal a Corto Plazo</b>			<b>1,665.93</b>	<b>1,665.93</b>
<b>Largo Plazo:</b>				
<b><u>Deuda Interna</u></b>				
Instituciones de Crédito			24,389,832.68	22,220,127.79
Títulos y Valores:			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
<b><u>Deuda Externa</u></b>				
Organismos Financieros Internacionales			-	-
Deuda Bilateral:			-	-
Títulos y Valores:			-	-
Arrendamientos Financieros:			-	-
<b>Subtotal a Largo Plazo</b>			<b>24,389,832.68</b>	<b>22,220,127.79</b>
<b>Otros Pasivos:</b>			<b>180,085,877.99</b>	<b>188,227,925</b>
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			<b>204,477,376.60</b>	<b>210,449,718.97</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

**MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, **el Municipio de Linares, Nuevo León** presenta las notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieren, atendiendo en todo momento a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, a fin de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

**NOTAS DE DESGLOSE**

**I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

**1. Efectivo y Equivalentes**

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Efectivo e Inversiones</b>		
Caja	175,500.00	156,500.00
Bancos / Tesorería	7,158,884.89	6,373,828.62
Bancos / Dependencias y Otros	0.00	0.00
Fondos con Afectación Especifica	4,907,719.38	3,273,046.82
Inversiones	41,826,548.69	42,825,550.88
	<b>54,068,652.96</b>	<b>52,628,926.32</b>

**2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes**

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Derechos a Recibir Efectivo y Equivalente</b>		
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	5,029,299.84	4,050,516.00
Prestamos	2,202,722.50	1,281,200.00
Ingresos pendientes de	21,910.00	-7,638.00
Otros Derechos a Recibir Efectivo y Equivale	0.00	0.00
	<b>7,253,932.34</b>	<b>5,324,078.00</b>

### 3. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

	2023	2022
Terrenos	306,812,768.50	306,812,768.50
Edificios no Residenciales	6,773,980.00	85,399,183.30
Cap. De Obras en edificios no residen	78,625,203.30	0.00
Inv. Publica en Bienes de		0.00
	<b>392,211,951.80</b>	<b>392,211,951.80</b>

### 4. Bienes Muebles

	2023	2022
<b>Bienes Muebles</b>		
Mobiliario y Equipo de Administración	10,674,496.04	9,279,080.14
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,070,001.87	2,070,001.87
Equipo Medico y de Laboratorio	486,915.59	486,915.59
Vehículos y Equipo de Transporte	34,044,122.57	31,719,622.59
Equipo de defensa y seguridad	1,719,167.04	1,719,167.04
Maquinaria y Herramientas	9,347,524.19	9,101,356.78
	<b>58,342,227.30</b>	<b>54,376,144.01</b>

### Pasivo

#### 5. Cuentas por Pagar a Corto Plazo

	2023	2022
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	-	
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	20,851,187.72	12,182,369.33
Retenciones y contribuciones por Pagar a Corto Plaz	3,199,678.08	3,726,449.21
Contratistas por Obra Pública por Pagar a Corto Plaz	0.00	
Otras Cuentas por Pagar	27.88	27.88
	<b>24,050,893.68</b>	<b>15,908,846.42</b>

## II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

## 6. Ingresos y Otros Beneficios

	2023	2022
<b>Impuestos</b>		
Impuestos sobre los Ingresos	330,000.00	
Impuestos sobre el Patrimonio	21,425,315.84	23,882,498.25
Accesorios de Impuestos	679,328.99	0.00
	<b>22,434,644.83</b>	<b>23,882,498.25</b>
<b>Derechos</b>		
Derechos Por Prestación de Servicios	17,498,693.76	19,099,792.52
	<b>17,498,693.76</b>	<b>19,099,792.52</b>
<b>Productos de Tipo Corriente</b>		
Productos	12,155,917.93	10,475,652.07
Otros productos que generan ingresos corrientes		-
	<b>12,155,917.93</b>	<b>10,475,652.07</b>
<b>Aprovechamientos de Tipo Corriente</b>		
Multas	966,959.00	1,333,824
Indemnizaciones	126,271.00	38,102
Donativos	586,519.84	672,194
Otros Aprovechamientos	16,030,992.70	13,016,909
	<b>17,710,742.54</b>	<b>15,061,030</b>
<b>Total Ingresos de Gestión</b>	<b>69,799,999.06</b>	<b>68,518,972.39</b>

## 7. Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

	2023	2022
<b>Participaciones y Aportaciones</b>		
Participaciones	198,455,720.52	188,358,708.00
Aportaciones	220,499,868.45	163,441,811.98
Convenios	14,320,188.16	9,675,854.33
Trasferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones	0.00	0.00
	<b>433,275,777.13</b>	<b>361,476,374.31</b>

**Gastos y Otras Pérdidas:****8. Gastos de Funcionamiento**

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Servicios Personales</b>		
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	110,569,128.22	107,247,370.63
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	4,147,970.69	3,646,426.62
Remuneraciones Adicionales y Especiales	27,553,770.91	24,799,987.37
Seguridad Social	0.00	0.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	4,510,228.62	4,307,814.05
Pagos de Estimulos a Servidores Publicos	4,606,466.76	4,581,782.28
	<b>151,387,565.20</b>	<b>144,583,380.95</b>
<b>Materiales y Suministros</b>		
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	5,051,614.34	4,475,330.72
Alimentos y Utensilios	4,434,426.02	3,962,197.61
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	13,030,180.10	17,100,501.71
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	5,729,631.38	5,164,744.21
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	28,239,747.30	22,803,309.87
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	5,211,414.10	3,506,777.73
Materiales y Suministros para seguridad	0.00	5,359.20
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	5,261,590.21	4,465,360.98
	<b>66,958,603.45</b>	<b>61,483,582.03</b>
<b>Servicios Generales</b>		
Servicios Básicos	19,655,135.86	20,038,046.94
Servicios de Arrendamiento	14,678,273.56	14,428,538.15
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	6,208,090.77	4,980,967.01
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2,333,392.38	2,277,426.13
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	29,828,625.65	26,616,693.62
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	437,610.00	441,496.00
Servicios de Traslado y Viáticos	629,975.99	477,022.39
Servicios Oficiales	24,178,963.89	20,059,121.48
Otros Servicios Generales	6,057,150.94	6,164,606.02
	<b>104,007,219.04</b>	<b>95,483,917.74</b>
<b>Total Gastos de Funcionamiento</b>	<b>322,353,387.69</b>	<b>301,550,880.72</b>

## 9. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

	2023	2022
Ayudas Sociales a Personas	26,190,774.13	26,061,047.62
Becas	1,022,518.42	953,067.89
Ayudas sociales a	21,315,743.03	16,206,206.24
Ayudas por Desastres	0.00	2,320.00
Pensiones y Jubilaciones	15,691,876.87	15,056,290.39
	<b>64,220,912.45</b>	<b>58,278,932.14</b>

El Ayuntamiento de la Ciudad, aprobó en el mes de diciembre de 2022 el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2023, por un importe de \$ 427,463,459

Los conceptos de gasto reconocidos por el Municipio, se apegan en todo momento al Clasificador por Tipo de Gasto y al Clasificador por Objeto de Gasto, así como a sus descripciones generales. Estos clasificadores son resultados de los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicados en su Sitio Web Oficial.

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

#### Patrimonio Generado

#### 10. Cambios a Resultados de Ejercicios Anteriores

A fin de revelar en el estado financiero los recursos aplicados por obras de años anteriores

### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

#### Efectivo y equivalentes

## 11. Análisis de los saldos inicial y final

	2023		2022	
	Saldo Inicial	Saldo Final	Saldo Inicial	Saldo Final
Caja	\$ 156,500	\$ 175,500	\$ 141,500	\$ 156,500
Bancos / Tesorería	6,373,828.62	7,158,884.89	7,266,626.56	6,373,828.62
Bancos / Dependencias y Otros				
Fondos con Afectaciones Especi	3,273,046.82	4,907,719.38	4,536,239.46	3,273,046.82
Inversiones	42,825,550.88	41,826,548.69	72,909,313.55	42,825,550.88
	<b>52,628,926.32</b>	<b>54,068,652.96</b>	<b>\$ 84,853,680</b>	<b>52,628,926.32</b>

## 12. Detalle de la Actividades de Inversión

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 se efectuaron las siguientes adquisiciones:

	Concepto	Importe
1241	Mobiliario y Equipo de Oficina	1,578,815.54
1242	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
1243	Eq Medico y de Laboratorio	47,335.00
1244	Equipo de Transporte	2,090,822.08
1245	Eq de Defensa y Seguridad	0.00
1246	Maquinarias, Otros Equipos y herramientas	249,111.17
	<b>Total Adquisiciones de Bienes Muebles</b>	<b>3,966,083.29</b>

## V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

### 13. Conciliación entre los Ingresos Presupuestales y Contables

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

<b>1</b>	<b>Total de Ingresos Presupuestales</b>	<b>\$ 427,463,459.00</b>
<b>2</b>	<b>Mas: Ingresos Contables no Presupuestarios</b>	
	Incremento por variación de inventarios	
	Disminución del exceso de estimaciones por perdida o deterioro u obsolescencia	
	Disminución del exceso de provisiones	
	Otros ingresos y beneficios varios	
	Otros ingresos contables no presupuestarios	
<b>3</b>	<b>Menos Ingresos Presupuestarios no contables</b>	
	Productos de capital	
	Aprovechamientos capital	
	Ingresos derivados de financiamiento	
	Otros ingresos presupuestarios no contables	
<b>4</b>	<b>Ingresos no contables</b>	<b>\$ 427,463,459.00</b>

### 14. Conciliación entre los Egresos Presupuestales y los Gastos Contables

<b>1</b>	<b>Total de Egresos Presupuestales</b>	<b>\$ 427,463,459.00</b>
<b>2</b>	<b>Menos: Egresos Presupuestales no Contables</b>	<b>\$ 123,277,491.38</b>
	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	113,292,188.00
	Bienes Muebles	3,966,083.29
	Deuda Pública	6,019,220.09
<b>3</b>	<b>Más: Gastos Contables no Presupuestales</b>	<b>\$ 0.00</b>
	<b>Inversión Pública no Capitalizable</b>	
	Otros Gastos	
<b>4</b>	<b>Total del Gasto Contable</b>	<b>\$304,185,967.62</b>

## **b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es **necesaria** con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

### **15. Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

<b>CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS</b>
<b>Ley de Ingresos</b>
Ley de Ingresos Estimada
Ley de Ingresos por Ejecutar
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
Ley de Ingresos Devengada
Ley de Ingresos Recaudada
<b>Presupuesto de Egresos</b>
Presupuesto de Egresos Aprobado
Presupuesto de Egresos por Ejercer
Modificaciones al Ppto. de Egresos Aprobado
Presupuesto de Egresos Comprometido
Presupuesto de Egresos Devengado
Presupuesto de Egresos Ejercido
Presupuesto de Egresos Pagado

Por la naturaleza del Ente, a la fecha no ha sido necesaria la creación de cuentas de Orden Contables.

La operación y resultados de las Cuentas de Orden Presupuestales, se presenta a detalle en la elaboración de los Estados Financieros Presupuestales, por lo que en esta nota solo se incluyen los Nombres y Clasificaciones de las Cuentas creadas.

## **c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

### **16. Introducción**

Los Estados Financieros del Municipio de Linares, Nuevo León, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que son considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Ente a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

### **17. Panorama Económico y Financiero**

El Gobierno Municipal de Linares, Nuevo León opera mediante la recepción y Generación de Recursos que Proviene tanto de Fuentes Propias, Como del Estado, de la Federación y de Fuentes de Financiamiento provenientes principalmente de la Banca Comercial. Estos Ingresos son Aprobados por el H. Congreso del Estado a solicitud del mismo Municipio y en base un proyecto que remite al mismo en el mes de Noviembre. Posteriormente y una vez Autorizado el Presupuesto de Ingresos, el Municipio aprueba su Presupuesto de Egresos para ese Ejercicio Fiscal orientado al cumplimiento de los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo.

### **18. Organización y Objeto Social**

El Municipio de Linares es un Ente Público del Gobierno Municipal, que tiene origen el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que para su funcionamiento es Regulado por la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, emitida por el H. Congreso del Estado.

### **19. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

Los entes públicos deberán generar y presentar periódicamente, conforme con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las resoluciones del CONAC, los siguientes estados e información contable:

#### **ANEXOS:**

- ✓ Estado de Situación Financiera.
- ✓ Estado de Actividades.
- ✓ Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio.
- ✓ Estado de Flujo de Efectivo.
- ✓ Estado de Cambios en la Situación Financiera
- ✓ Estado Analítico de Activo.
- ✓ Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
- ✓ Informe sobre Pasivos Contingentes (No aplicable).
- ✓ Estado Analítico de Ingresos
- ✓ Estado sobre el Ejercicio del Presupuesto por ente público/ramo o dependencia.
- ✓ Estado sobre el Ejercicio del Presupuesto por ente público/capítulo del gasto
- ✓ Estado sobre el Ejercicio del Presupuesto por ramo o dependencia/unidad responsable.
- ✓ Estado sobre el Ejercicio del Presupuesto por ramo o dependencia/unidad responsable/capítulo y concepto del gasto.
- ✓ Notas a los Estados Financieros.

#### **20. Políticas de Contabilidad Significativas**

De conformidad con los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se acompañan las notas a los estados contables teniendo presente los Postulados de Revelación Suficiente e Importancia Relativa, con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

Las principales políticas contables seguidas por la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León son las siguientes:

- a) **Efectivo y equivalentes de efectivo.** Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal.
- b) **Mobiliario y equipo.** Se registran al costo de adquisición y la depreciación se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica, registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.
- c) Cálculo de la depreciación o amortización:

**Costo de adquisición del activo depreciable o amortizable (Menos) Valor de deshecho**  
**Vida Útil**

- 1) Costo de adquisición: Es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.
- 2) Valor de desecho: Es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en la que dejará de ser útil para el ente público. Esta fecha es la del fin de su vida útil, o la del fin de su vida económica y si no se puede determinar es igual a cero.
- 3) Vida útil de un activo: Es el período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público.
- d) **Impuestos a la utilidad.** El Municipio no es sujeto al pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR), por lo tanto no se determina impuesto causado y/o diferido por ISR, como es requerido por la NIF D-4 "Impuestos a utilidad".
- e) **Obligaciones laborales al retiro.** Este tipo de prestaciones, así como todas las demás a que son acreedores los empleados del Municipio de Linares, tienen su soporte normativo principalmente en lo Dispuesto en la Ley del Servicio Civil del Estado de Nuevo León y en la Ley Federal de Trabajo aplicada en forma supletoria, mismas que son consignadas en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, junto con las derivadas de los logros sindicales y los estímulos que el Municipio aporta como parte de su política administrativa interna.
- f) Al 30 de Junio del 2022 no se tiene creada ninguna provisión por este concepto, por lo que dicha obligación laboral se cargará a gastos cuando se tenga la obligación de pagarla.
- g) El Municipio realizó un Estudio Actuarial en el ejercicio 2018, para revelar el Saldo Actual del pasivo contingente por obligaciones laborales en el Formato 8 de la Ley de Disciplina Financiera, para posteriormente, revisar su resultado y realizar los registros que procedan en las Cuentas Contables correspondientes.
- h) **Reconocimiento de ingresos.** Los ingresos por aportaciones municipales se reconocen cuando se devengan.
- i) **Reconocimiento de gastos.** Los gastos se reconocen cuando se devengan.

- j) **Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.** Conforme al boletín B-10 de la Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), El Municipio actualizará sus estados financieros en términos de poder adquisitivo de la moneda del último ejercicio, utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). Adicionalmente las Reglas Específicas para el Registro y valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC señalan que en materia de Hacienda Pública / Patrimonio, atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.
- k) Hasta el 30 de junio de 2023 se operó con un entorno económico no inflacionario.

El Municipio de Linares N.L. no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta (ISR), por ser un Ente Público del Gobierno Municipal.

La Ley del Impuesto Sobre la Renta establece que estos Entes sólo tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto cuando hagan pagos a terceros, así como de exigir documentación que reúna requisitos fiscales, en los términos de esa Ley.

## 21. Reporte Analítico del Activo

De conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación.

En base a lo anterior, los parámetros de vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos son los siguientes:

Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
Muebles de Oficina y Estantería	10	10
Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3

<b>Concepto</b>	<b>Años de vida útil</b>	<b>% de depreciación anual</b>
Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
Equipo de Laboratorio	5	20
Otros Equipos	10	10

## **22. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

La Información Contable está firmada en cada página de la misma e incluye al final la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

# **ESTADOS PRESUPUESTARIOS**

**MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN**  
**ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Rubro de Ingresos	Ingresos					
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	1	2	3=1+2	4	5	(6=5-1)
Impuestos	23,231,726	-	23,231,726	22,434,645	22,434,645	797,081
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
Derechos	19,909,568	-	19,909,568	17,498,694	17,498,694	2,410,874
Productos	10,116,761	-	10,116,761	12,155,918	12,155,918	- 2,039,157
Aprovechamientos	14,291,990	-	14,291,990	17,710,743	17,710,743	- 3,418,753
Corriente	-	-	-	-	-	-
Capital	-	-	-	-	-	-
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	14,143	14,143	- 14,143
Participaciones y Aportaciones	359,913,414	90,626,756	450,540,170	433,275,777	433,275,777	17,264,393
Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Subvenciones y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	427,463,459	90,626,756	518,090,215	503,089,919	503,089,919	15,000,296
Ingresos excedentes						

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingresos					
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	1	2	3=1+2	4	5	(6=5-1)
<b><u>Ingresos del Gobierno</u></b>	-	-	-	-	-	-
Impuestos	23,231,726	-	23,231,726	22,434,645	22,434,645	797,081
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
Derechos	19,909,568	-	19,909,568	17,498,694	17,498,694	2,410,874
Productos	10,116,761	-	10,116,761	12,155,918	12,155,918	- 2,039,157
Aprovechamientos	14,291,990	-	14,291,990	17,710,743	17,710,743	- 3,418,753
Corriente	-	-	-	-	-	-
Capital	-	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	359,913,414	90,626,756	450,540,170	433,275,777	433,275,777	17,264,393
Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
<b><u>Ingresos de Organismos y Empresas</u></b>	-	-	-	-	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
<b><u>Ingresos Derivados de Financiamientos</u></b>	-	-	-	-	-	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	427,463,459	90,626,756	518,090,215	503,075,776	503,075,776	15,014,439
Ingresos excedentes						

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

**MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN**  
**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Concepto	Aprobado	Ampliacione s/ (Reducción)	Egresos		Pagado	Subejercicio
			Egresos Modificado	Devengado		
<b>Servicios Personales</b>	<b>147,666,383</b>	<b>3,721,370</b>	<b>154,387,553</b>	<b>151,387,565</b>	<b>151,387,565</b>	<b>88</b>
Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	115,036,594	- 4,467,466	110,569,128	110,569,128	110,569,128	-
Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	4,165,131	- 17,160	4,147,971	4,147,971	4,147,971	-
Remuneraciones Adicionales y Especiales	22,866,176	4,687,595	27,553,771	27,553,771	27,553,771	-
Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Otras prestaciones Sociales y Económicas	3,773,957	736,359	4,510,317	4,510,229	4,510,229	88
Previsiones	-	-	-	-	-	-
Estímulos al Personal	1,824,525	2,781,942	4,606,467	4,606,467	4,606,467	-
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>53,553,355</b>	<b>13,463,077</b>	<b>67,016,433</b>	<b>66,961,199</b>	<b>64,246,994</b>	<b>55,234</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	3,411,299	1,644,045	5,055,344	5,051,616	4,445,238	3,729
Alimentos y Utensilios	4,233,972	208,360	4,442,332	4,434,426	4,315,556	7,906
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-	-	-	-	-	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	12,275,196	765,374	13,040,570	13,030,181	11,819,346	10,389
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2,849,609	2,882,992	5,732,602	5,732,224	5,714,794	377
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	24,681,110	3,558,906	28,240,017	28,239,747	28,091,366	269
Vestuario, Blancos, Prendas de Producción y Artículos Deportivos	3,034,443	2,178,627	5,213,069	5,211,414	4,992,562	1,655
Materiales y Suministros para Seguridad	5,359	- 5,359	-	-	-	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	3,062,366	2,230,132	5,292,499	5,261,590	4,868,134	30,908
<b>Servicios Generales</b>	<b>71,036,809</b>	<b>33,059,968</b>	<b>104,096,777</b>	<b>104,009,869</b>	<b>96,488,838</b>	<b>86,908</b>
Servicios Básicos	19,947,881	- 291,803	19,656,078	19,655,686	19,655,686	392
Servicios de Arrendamiento	9,364,551	5,313,722	14,678,274	14,678,274	10,421,313	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	5,087,748	1,120,554	6,208,303	6,208,091	5,030,662	212
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2,337,136	- 3,742	2,333,394	2,333,392	2,333,392	2
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	17,539,026	12,371,541	29,910,567	29,828,626	28,569,996	81,941
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	379,320	58,290	437,610	437,610	437,610	-
Servicio de Traslado y Viáticos	393,889	236,087	629,976	629,976	633,796	-
Servicios Oficiales	10,280,195	13,903,130	24,183,324	24,178,964	23,347,131	4,360
Otros Servicios Generales	5,707,062	352,189	6,059,251	6,059,251	6,059,251	-
<b>Total del Gasto Hoja 1</b>	<b>272,256,547</b>	<b>50,244,315</b>	<b>322,500,863</b>	<b>322,358,633</b>	<b>312,123,398</b>	<b>142,229</b>

**MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN**  
**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Concepto	Aprobado	Ampliaciones	Egresos		Pagado	Subejercicio
			Egresos	Devengado		
		s/ Reservados	Modificado			6=(3-4)
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>41,670,884</b>	<b>(23,562,695)</b>	<b>64,233,489</b>	<b>64,230,813</b>	<b>61,192,498</b>	<b>2,677</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
Ayudas Sociales	26,611,683	21,929,929	48,541,612	48,538,936	45,500,621	2,677
Pensiones y Jubilaciones	15,059,201	632,676	15,691,877	15,691,877	15,691,877	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	-	-	-	-	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Donativos	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>5,568,189</b>	<b>- 1,457,359</b>	<b>4,110,831</b>	<b>4,082,199</b>	<b>3,808,089</b>	<b>28,631</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	321,696	1,079,534	1,401,230	1,389,917	1,160,582	11,313
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	-	-	-	-	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-	-	-	-	-
Vehículos y Equipo de Transporte	4,206,778	1,877,390	2,329,388	2,324,500	2,324,500	4,888
Equipo de Defensa y Seguridad	625,712	625,712	-	-	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	414,003	149,906	264,096	251,666	206,890	12,430
Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-
Activos Intangibles	-	116,116	116,116	116,116	116,116	-
<b>Inversión Pública</b>	<b>103,089,381</b>	<b>11,328,688</b>	<b>114,418,069</b>	<b>112,866,173</b>	<b>107,452,735</b>	<b>1,551,896</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	101,985,781	7,806,158	109,791,939	108,240,491	102,827,052	1,551,448
Obra Pública en Bienes Propios	1,103,600	3,522,530	4,626,130	4,625,682	4,625,682	448
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Gasto Hoja 1+2</b>	<b>422,585,001</b>	<b>82,678,250</b>	<b>505,263,251</b>	<b>503,537,818</b>	<b>484,576,719</b>	<b>1,725,433</b>

**MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN**  
**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Concepto	Aprobado	Ampliacione	Egresos	Egresos	Pagado	Subejercicio
	1	s/ (Reduccione	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	5	6=(3-4)
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	-	-	-	-	-	-
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
Inversiones en Fideicomiso, Mandatos y Otros Análogos.	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
Provisiones para Contingencias y otras Erogaciones Especiales	-	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Convenios	-	-	-	-	-	-
<b>Deuda Pública</b>	<b>4,878,458</b>	<b>514,088</b>	<b>5,392,546</b>	<b>5,313,026</b>	<b>5,313,026</b>	<b>79,520</b>
Amortización de la Deuda Pública	2,072,886	176,339	2,249,225	2,169,705	2,169,705	79,520
Intereses de la Deuda Pública	2,805,572	337,749	3,143,321	3,143,321	3,143,321	-
Comisión de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Gastos de la deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Gasto Hoja 1+2+3</b>	<b>427,463,459</b>	<b>83,192,338</b>	<b>510,655,797</b>	<b>508,850,845</b>	<b>489,889,745</b>	<b>1,804,953</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

**MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN**  
**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (POR TIPO DE GASTO)**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Concepto	10		Egresos				
	Aprobado	1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6=(3-4)
<b>Gasto Corriente</b>	298,868,231		72,174,244	371,042,475	370,897,569	357,624,019	144,906
<b>Gasto de Capital</b>	108,657,570		9,871,329	118,528,899	116,948,372	111,260,823	1,580,527
<b>Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos</b>	4,878,458		514,088	5,392,546	5,313,026	5,313,026	79,520
<b>Pensiones y Jubilaciones</b>	15,059,201		632,676	15,691,877	15,691,877	15,691,877	-
<b>Participaciones</b>	-		-	-	-	-	-
<b>Total del Gasto</b>	<b>427,463,459</b>		<b>83,192,338</b>	<b>510,655,797</b>	<b>508,850,845</b>	<b>489,889,745</b>	<b>1,804,953</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

**MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN**  
**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Concepto	Egresos					
	Aprobado		Egresos		Pagado 5	Subejercicio 6=(3-4)
	1	Ampliaciones/ s/	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4		
PRESIDENCIA	18,778,203	19,075,169	37,853,372	37,853,372	36,683,978	-
SECRETARIA PARTICULAR	12,563,255	15,886,088	28,449,343	28,449,343	28,338,430	-
CONTRALORIA	5,031,107	1,053,274	6,084,381	6,084,381	5,975,226	-
CABILDO	5,135,516	297,301	5,432,817	5,432,817	5,432,817	-
COMUNICACION SOCIAL	153,574	86,707	240,282	240,282	235,935	-
INSTITUTO DE LA MUJER	45,760	- 25,972	19,789	19,789	16,975	-
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	29,705,615	- 13,015,923	16,689,692	16,689,692	16,383,497	-
JURIDICO	1,265,620	124,418	1,390,037	1,390,037	1,344,581	-
USEPAVI	16,039	13,535	29,574	29,574	29,574	-
PANTEONES MUNICIPALES	237,999	179,320	417,319	417,319	350,538	-
DESARROLLO ECONOMICO	3,675,677	560,992	4,236,668	4,236,668	4,198,309	-
PROTECCION CIVIL	1,536,899	104,916	1,641,815	1,641,815	1,605,296	-
ADMINISTRACIÓN	1,740,743	349,921	2,090,664	2,090,664	2,018,384	-
JUECES AUXILIARES	873,682	- 103,402	770,280	770,280	751,595	-
TESORERIA	13,318,268	- 3,672,056	9,646,212	9,646,212	9,606,307	-
ADQUISICIONES	1,194,825	112,683	1,307,508	1,307,508	1,298,540	-
DESARROLLO COMUNITARIO	33,586	17,429	51,015	51,015	51,015	-
DESARRILLO SOCIAL	15,504,111	266,383	15,770,495	15,770,495	15,768,254	-
CULTURA	4,000,185	131,272	4,131,457	4,131,457	4,078,881	-
BIBLIOTECAS	352,998	145,995	498,993	498,993	474,136	-
EDUCACION	42,859	88,715	131,574	131,574	131,574	-
DEPORTES	3,284,702	4,399,226	7,683,928	7,683,928	7,055,438	-
FAMILIA E HIJOS	2,868	- 717	2,151	2,151	2,151	-
D.I.F.	14,330,612	3,493,873	17,824,486	17,824,486	17,171,243	-
CAPILLAS DE VELACION	3,811,641	301,765	4,113,406	4,113,406	4,084,514	-

**MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN**  
**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(3-4)
	Aprobado		Egresos		Pagado 5	
	1	Ampliaciones/ s/	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4		
SERVICIOS MEDICOS	2,004,139	983,145	2,987,284	2,987,284	2,933,693	-
OBRAS PUBLICAS	44,739,695	- 13,812,222	30,927,473	30,927,473	23,158,441	-
ECOLOGIA	163,161	21,434	184,596	184,596	181,098	-
BACHEO	2,225,793	705,202	2,930,995	2,930,995	2,721,555	-
DIRECCIÓN DE SALUD	-	-	-	-	-	-
SERVICIOS PUBLICOS	26,271,519	10,586,068	36,857,587	36,857,587	33,221,462	-
LIMPIA	6,579,432	1,406,474	7,985,906	7,985,906	7,985,004	-
ALUMBRADO PUBLICO	2,314,417	1,978,134	4,292,551	4,292,551	3,967,950	-
MANTENIMIENTO DE VIAS PUBLICAS	584,643	799,305	1,383,948	1,383,948	1,290,745	-
PARQUES Y JARDINES	4,069,835	3,056,792	7,126,627	7,126,627	6,744,781	-
RASTRO MUNICIPAL	2,743,932	231,492	2,975,424	2,975,424	2,960,421	-
DESARROLLO RURAL	5,999,225	5,569,489	11,568,714	11,568,714	10,773,724	-
SEGURIDAD PUBLICA	2,799,473	814,815	3,614,288	3,614,288	3,519,909	-
TRANSITO	879,660	84,869	964,529	964,529	957,517	-
PENSIONADOS Y JUBILADOS	15,059,201	632,676	15,691,877	15,691,877	15,691,877	-
FONDOS DESCENTRALIZADOS	15,451,458	- 15,451,458	-	-	-	-
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	13,164,466	1,121,700	14,286,166	14,286,166	14,286,166	-
FONDO DE SEGURIDAD PARA MUNICIPIOS	27,053,069	9,779,440	36,832,509	36,658,571	34,501,163	173,938
PROVISIONES ECONOMICAS	11,550,000	4,957,891	16,507,891	14,960,765	14,960,765	1,547,126
PROYECTOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	2,100,000	- 2,100,000	-	-	-	-
FONDO PARA MUNICIPIOS	-	27,190,085	27,190,085	27,185,717	27,185,717	4,368
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPA	40,093,716	2,391,889	42,485,605	42,485,605	42,485,605	-
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	64,980,283	12,374,203	77,354,486	77,274,966	77,274,966	79,520
FORTASEG	-	-	-	-	-	-
<b>ADEFAS</b>						
<b>Total del Gasto</b>	<b>427,463,459</b>	<b>83,192,338</b>	<b>510,655,797</b>	<b>508,850,845</b>	<b>489,889,745</b>	<b>1,804,953</b>

**MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN**  
**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ 1 (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6=(3-4)
Poder Ejecutivo	427,463,459	83,192,338	510,655,797	508,850,845	489,889,745	1,804,953
Poder Legislativo	-	-	-	-	-	-
Poder Judicial	-	-	-	-	-	-
Órganos Autónomos	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Gasto</b>	<b>427,463,459</b>	<b>83,192,338</b>	<b>510,655,797</b>	<b>508,850,845</b>	<b>489,889,745</b>	<b>1,804,953</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

**SECTOR PARAESTATAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE LINARES, NUEVO LEÓN**  
**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificados 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6=(3-4)
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	-	-	-	-	-	-
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
- Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	-	<b>El Municipio de Linares, Nuevo León, no cuenta con Entidades Paraestatales</b>				-
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	-	<b>El Municipio de Linares, Nuevo León, no cuenta con Entidades Paraestatales</b>				-
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-	<b>El Municipio de Linares, Nuevo León, no cuenta con Entidades Paraestatales</b>				-
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-	<b>El Municipio de Linares, Nuevo León, no cuenta con Entidades Paraestatales</b>				-
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Gasto</b>	-	-	-	-	-	-

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

**MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN**  
**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = ( 1 + 2 )	4	5	6 = ( 3 - 4 )
<b>Gobierno</b>	94,992,479.2	21,212,316.2	116,204,795.5	116,204,795.5	114,181,584.8	-
Legislación	5,135,515.7	297,301.3	5,432,817.0	5,432,817.0	5,432,817.0	-
Justicia	-	-	-	-	-	-
- Coordinación Política de Gobierno	68,217,481.3	23,019,624.3	91,237,105.6	91,237,105.6	89,477,306.9	-
- Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	-
- Asuntos Financieros y Hacendarios	13,318,268.3	3,672,056.1	9,646,212.1	9,646,212.1	9,606,306.6	-
- Seguridad Nacional	-	-	-	-	-	-
- Asuntos de orden Público y Seguridad Interior	5,232,072.0	1,018,135.2	6,250,207.2	6,250,207.2	6,112,296.1	-
- Otros Servicios Generales	3,089,141.9	549,311.6	3,638,453.5	3,638,453.5	3,552,858.3	-
-	-	-	-	-	-	-
<b>Desarrollo Social</b>	154,402,311	21,155,281	175,557,591	175,557,591	160,815,470	-
Protección Ambiental	163,161	21,434	184,596	184,596	181,098	-
Vivienda y Servicios de la Comunidad	95,766,489	10,700,054	106,466,543	106,466,543	93,174,622	-
Salud	2,004,139	983,145	2,987,284	2,987,284	2,933,693	-
Recreación, Cultura y otras Manifestaciones Sociales	22,822,584	4,814,311	27,636,895	27,636,895	26,953,588	-
Educación	395,857	234,710	630,567	630,567	605,710	-
Protección Social	33,250,081	4,401,626	37,651,707	37,651,707	36,966,759	-
Otros Asuntos Sociales	-	-	-	-	-	-
<b>Desarrollo Económico</b>	3,675,677	560,992	4,236,668	4,236,668	4,198,309	-
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	3,675,677	560,992	4,236,668	4,236,668	4,198,309	-
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	-	-	-	-	-	-
Combustibles y Energía	-	-	-	-	-	-
Minería, Manufacturas y Construcción	-	-	-	-	-	-
Transporte	-	-	-	-	-	-
Comunicaciones	-	-	-	-	-	-
Turismo	-	-	-	-	-	-
Ciencia, Tecnología e Innovación	-	-	-	-	-	-
Otras Industrias y otros Asuntos Económicos	-	-	-	-	-	-
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	174,392,992	40,263,750	214,656,742	212,851,789	210,694,382	1,804,953
Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	174,392,992	40,263,750	214,656,742	212,851,789	210,694,382	1,804,953
Saneamiento del Sistema Financiero	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Gasto</b>	<b>427,463,459</b>	<b>83,192,338</b>	<b>510,655,797</b>	<b>508,850,845</b>	<b>489,889,745</b>	<b>1,804,953</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

**MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN**  
**GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3 = (1+2)	Levengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
<b>Programas</b>						
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municip</b>	-	-	-	-	-	-
Sujetos o Reglas de Operación	-	-	-	-	-	-
Otros Subsidios	-	-	-	-	-	-
<b>Desempeño de las Funciones</b>	<b>297,359,446</b>	<b>65,294,547</b>	<b>362,653,993</b>	<b>360,928,560</b>	<b>342,211,455</b>	<b>1,725,433</b>
Prestación de Servicios Públicos	210,190,665	63,367,117	273,557,783	273,383,844	262,439,268	173,938
Provision de Bienes Públicos	-	-	-	-	-	-
Planeación, seguimiento y evaluación políticas públicas	-	-	-	-	-	-
Promoción y fomento	-	-	-	-	-	-
Regulación y supervisión	163,161	21,434	184,596	184,596	181,098	-
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	-	-	-	-	-	-
Específicos	-	-	-	-	-	-
Proyectos de Inversión	87,005,619	1,905,996	88,911,615	87,360,120	79,591,088	1,551,494
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	<b>7,966,675</b>	<b>1,515,878</b>	<b>9,482,553</b>	<b>9,482,553</b>	<b>9,292,150</b>	-
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia Institucional	2,935,568	462,604	3,398,172	3,398,172	3,316,924	-
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	5,031,107	1,053,274	6,084,381	6,084,381	5,975,226	-
Operaciones ajenas	-	-	-	-	-	-
<b>Compromisos</b>		-	-	-	-	-
- Obligaciones de cumplimiento de resolución Juridiccional	-	-	-	-	-	-
Desastres Naturales	-	-	-	-	-	-
<b>Obligaciones</b>	<b>17,063,340</b>	<b>1,615,821</b>	<b>18,679,161</b>	<b>18,679,161</b>	<b>18,625,569</b>	-
Pensiones y jubilaciones	15,059,201	632,676	15,691,877	15,691,877	15,691,877	-
Aportaciones a la seguridad social	2,004,139	983,145	2,987,284	2,987,284	2,933,693	-
Aportaciones a fondos de estabilización	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	-	-	-	-	-	-
<b>Programas de Gasto Fderalizado (Gobierno Federal)</b>	<b>105,073,999</b>	<b>14,766,092</b>	<b>119,840,091</b>	<b>119,760,571</b>	<b>119,760,571</b>	<b>79,520</b>
Gasto Federalizado	105,073,999	14,766,092	119,840,091	119,760,571	119,760,571	79,520
Participaciones a entidades federativas y municipios	-	-	-	-	-	-
Costo financiero, deuda o apoyo de deudores y ahorradores de la banca	-	-	-	-	-	-
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Gasto</b>	<b>427,463,459</b>	<b>83,192,338</b>	<b>510,655,797</b>	<b>508,850,845</b>	<b>489,889,745</b>	<b>1,804,953</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

**MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN**  
**INDICADORES DE POSTURA FISCAL**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**(Cifras en Pesos)**

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado 3
<b>I. Ingresos Presupuestarios (1=1+2)</b>	<b>427,463,459</b>	<b>503,089,919</b>	<b>503,089,919</b>
1. Ingresos del Gobierno Municipal 1	427,463,459	503,089,919	503,089,919
2. Ingresos Sector Paraestatal 1	-	-	-
<b>II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)</b>	<b>422,585,001</b>	<b>506,681,140</b>	<b>506,681,140</b>
3. Egresos del Gobierno Municipal 2	422,585,001	506,681,140	506,681,140
4. Egresos del Sector Paraestatal 1			
<b>III. Balance presupuestario (Superavit o Déficit) (III=I-III)</b>	<b>4,878,458 -</b>	<b>3,591,221 -</b>	<b>3,591,221</b>
	<b>Estimado / Aprobado</b>	<b>Devengado</b>	<b>Recaudado / Pagado 3</b>
<b>III. Balance presupuestario (Superavit o Déficit)</b>	4,878,458 -	3,591,221 -	3,591,221
<b>IV. Intereses, Comisiones y Gastos de Deuda</b>	2,805,572	3,143,321	3,143,321
<b>V. Balance Primario (Superavit o Déficit) (V=III-IV)</b>	2,072,886 -	6,734,542 -	6,734,542
	<b>Estimado / Aprobado</b>	<b>Devengado</b>	<b>Recaudado / Pagado 3</b>
<b>A. Financiamiento</b>	-	-	-
<b>B. Amortización de la Deuda</b>	2,072,886	2,169,705	2,169,705
<b>C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C=A-B)</b>	-	2,169,705 -	2,169,705

1 Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir ingresos por financiamiento. Los Ingresos del Gobierno Municipal corresponden a su Órgano Ejecutivo.

2 Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno Municipal corresponden al Órgano Ejecutivo.

3 Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados.

# **LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA**

**Municipio de Linares, Nuevo León**  
**Estado de Situación Financiera Detallado - LDF**  
**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 y 2022**  
**(PESOS)**

Concepto (c)	2023	2022	Concepto (c)	2023	2022
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	54,068,652.96	52,628,926.32	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	24,050,893.68	15,908,846.42
a1) Efectivo	175,500.00	156,500.00	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	-	-
a2) Bancos/Tesorería	7,158,884.89	6,373,828.62	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	20,851,187.72	12,182,369.33
a3) Bancos/Dependencias y Otros	4,907,719.38	3,273,046.82	a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	-	-
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	41,826,548.69	42,825,550.88	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	-	-
a5) Fondos con Afectación Específica	-	-	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	-	-
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	-	-	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	-	-
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	-	-	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	3,199,678.08	3,726,449.21
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	7,253,932.34	5,324,078.00	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	-	-
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	-	-	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	27.88	27.88
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	5,029,299.84	4,050,516.00	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	-	-
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	2,202,722.50	1,281,200.00	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	-	-
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	21,910.00	7,638.00	b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	-	-
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	-	-	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	-	-	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	1,665.93	1,665.93
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	-	-	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	1,665.93	1,665.93
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	-	-	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	-	-
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	-	-	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	-	-	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	-	-
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	-	-	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	-	-
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	-	-	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	-	-
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	-	-	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	-	-	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	-	-
d1) Inventario de Mercancías para Venta	-	-	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	-	-
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	-	-	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	-	-
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	-	-	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	-	-
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	-	-	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	-	-
d5) Bienes en Tránsito	-	-	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
e. Almacenes	-	-	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	-	-
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	-	301,486.52	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	-	-
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	301,486.52	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	-	-

f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	-	-	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	-	-
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	5,000.00	5,000.00	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	-	-
g1) Valores en Garantía	5,000.00	5,000.00	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	-	-
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	-	-	h1) Ingresos por Clasificar	-	-
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	-	-	h2) Recaudación por Participar	-	-
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	-	-	h3) Otros Pasivos Circulantes	-	-
<b>IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)</b>	<b>61,327,585.30</b>	<b>58,259,490.84</b>	<b>IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)</b>	<b>24,052,559.61</b>	<b>15,910,512.35</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	938,661.42	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	392,211,951.80	392,211,951.80	c. Deuda Pública a Largo Plazo	22,220,127.79	24,389,832.68
d. Bienes Muebles	58,342,227.30	54,376,144.01	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
e. Activos Intangibles	116,116.00	-	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	- 23,942,072.63	- 19,266,097.82	f. Provisiones a Largo Plazo	164,177,031.57	164,177,031.57
g. Activos Diferidos	-	-	<b>IIIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIIB = a + b + c + d + e + f)</b>	<b>186,397,159.36</b>	<b>188,566,864.25</b>
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	<b>II. Total del Pasivo (II = IIA + IIIB)</b>	<b>210,449,718.97</b>	<b>204,477,376.60</b>
i. Otros Activos no Circulantes	-	-	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)</b>	<b>426,728,222.47</b>	<b>428,260,659.41</b>	<b>IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)</b>	-	-
<b>I. Total del Activo (I = IA + IB)</b>	<b>488,055,807.77</b>	<b>486,520,150.25</b>	a. Aportaciones	-	-
			b. Donaciones de Capital	-	-
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
			<b>IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)</b>	<b>277,606,088.80</b>	<b>282,042,773.65</b>
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	- 850,938.35	- 10,382,698.60
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	469,203,152.27	479,585,850.87
			c. Revalúos	15,705,594.30	15,705,594.30
			d. Reservas	-	-
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	- 206,451,719.42	- 202,865,972.92
			<b>IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC=a+b)</b>	-	-
			a. Resultado por Posición Monetaria		
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			<b>III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)</b>	<b>277,606,088.80</b>	<b>282,042,773.65</b>
			<b>IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)</b>	<b>488,055,807.77</b>	<b>486,520,150.25</b>

\*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor\*

Municipio de Linares, Nuevo León							
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF							
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 y 2022							
(PESOS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de Diciembre de 2022	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
<b>1. Deuda Pública (1=A+B)</b>	24,391,498.61	4,253,984.90	6,423,689.79	-	22,221,793.72	3,143,321.43	-
<b>A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)</b>	1,665.93	4,253,984.90	4,253,984.90	-	1,665.93	3,143,321.43	-
a1) Instituciones de Crédito	1,665.93	4,253,984.90	4,253,984.90	-	1,665.93	3,143,321.43	-
a2) Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-	-
a3) Arrendamientos Financieros	-	-	-	-	-	-	-
<b>B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)</b>	24,389,832.68	-	2,169,704.89	-	22,220,127.79	-	-
b1) Instituciones de Crédito	24,389,832.68	-	2,169,704.89	-	22,220,127.79	-	-
b2) Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-	-
b3) Arrendamientos Financieros	-	-	-	-	-	-	-
<b>2. Otros Pasivos</b>	15,908,846.42	620,496,399.08	612,354,351.82	-	24,050,893.68	-	-
<b>3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)</b>	40,300,345.03	624,750,383.98	618,778,041.61	-	46,272,687.40	3,143,321.43	-
<b>4. Deuda Contingente 1 (informativo)</b>	164,177,031.57	-	-	-	164,177,031.57	-	-
A. Pensionados y Jubilados	96,952,376.76	-	-	-	96,952,376.76	-	-
B. Riesgos de Trabajo	4,810,522.92	-	-	-	4,810,522.92	-	-
C. Invalidez y Vida	62,414,131.89	-	-	-	62,414,131.89	-	-
<b>5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)</b>	-	-	-	-	-	-	-
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1	-	-	-	-	-	-	-
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2	-	-	-	-	-	-	-
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX	-	-	-	-	-	-	-

Obligaciones a Corto Plazo	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
<b>6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)</b>					
Banobras Ingresos Locales	23,622,795.00	20 AÑOS			
Banobras Participaciones 2020	12,500,000.00	20 AÑOS			

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

Municipio de Linares, Nuevo León

Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 y 2022

(PESOS)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al 31 de Diciembre de 2023	Monto pagado de la inversión actualizado al 31 de Diciembre de 2023	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 31 de Diciembre de 2023 (m = g – l)
<b>A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)</b> a) APP 1 b) APP 2 c) APP 3 d) APP XX										
<b>B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)</b> a) Otro Instrumento 1 b) Otro Instrumento 2 c) Otro Instrumento 3 d) Otro Instrumento XX										
<b>C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)</b>										

No Aplica

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

**Municipio de Linares, Nuevo León**  
**Balance Presupuestario - LDF**  
**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 y 2022**  
**(PESOS)**

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
<b>A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)</b>	427,463,459.00	503,089,919.18	503,089,919.18
A1. Ingresos de Libre Disposición	322,389,460.00	383,528,203.00	383,528,203.00
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	105,073,999.00	119,561,716.18	119,561,716.18
A3. Financiamiento Neto	-	-	-
<b>B. Egresos Presupuestarios<sup>1</sup> (B = B1+B2)</b>	425,390,573.48	506,681,139.79	487,720,040.54
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	320,316,574.48	389,004,848.58	370,043,749.33
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	105,073,999.00	117,676,291.21	117,676,291.21
<b>C. Remanentes del Ejercicio Anterior ( C = C1 + C2 )</b>	-	9,432,599.82	9,432,599.82
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	-	9,431,158.86	9,431,158.86
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	-	1,440.96	1,440.96
<b>I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)</b>	2,072,885.52	5,841,379.21	24,802,478.46
<b>II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)</b>	2,072,885.52	5,841,379.21	24,802,478.46
<b>III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)</b>	2,072,885.52	3,591,220.61	15,369,878.64
<b>Concepto</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Devengado</b>	<b>Pagado</b>
<b>E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)</b>	2,805,572.28	3,143,321.43	3,143,321.43
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	2,805,572.28	267,422.77	267,422.77
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	-	2,875,898.66	2,875,898.66
<b>IV. Balance Primario (IV = III + E)</b>	<b>4,878,457.80</b>	<b>447,899.18</b>	<b>18,513,200.07</b>

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
<b>F. Financiamiento (F = F1 + F2)</b>	-	-	-
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	-	-	-
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-
<b>G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)</b>	2,072,885.52	2,169,704.89	2,169,704.89
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	2,072,885.52	85,424.88	85,424.88
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	-	2,084,280.01	2,084,280.01
<b>A3. Financiamiento Neto (A3 = F – G)</b>	<b>- 2,072,885.52</b>	<b>- 2,169,704.89</b>	<b>- 2,169,704.89</b>
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	322,389,460.00	383,528,203.00	383,528,203.00
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1)	- 2,072,885.52	- 85,424.88	- 85,424.88
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	-	-	-
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	2,072,885.52	85,424.88	85,424.88
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	320,316,574.48	389,004,848.58	389,004,848.58
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	-	9,431,158.86	9,431,158.86
<b>V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B 1 + C1)</b>	<b>- 0.00</b>	<b>3,869,088.40</b>	<b>3,869,088.40</b>
<b>VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V – A3.1)</b>	<b>2,072,885.52</b>	<b>3,954,513.28</b>	<b>3,954,513.28</b>
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	105,073,999.00	119,561,716.18	119,561,716.18
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2)	-	2,084,280.01	2,084,280.01
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	-	2,084,280.01	2,084,280.01
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	105,073,999.00	117,676,291.21	117,676,291.21
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	-	1,440.96	1,440.96
<b>VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2)</b>	<b>-</b>	<b>3,971,145.94</b>	<b>3,971,145.94</b>
<b>VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII – A3.2)</b>	<b>-</b>	<b>1,886,865.93</b>	<b>1,886,865.93</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

**Municipio de Linares, Nuevo León**  
**Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF**  
**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023**  
**(PESOS)**

Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
<b>Ingresos de Libre Disposición</b>						
A. Impuestos	23,231,726.00	-	23,231,726.00	22,434,644.83	22,434,644.83	797,081.17
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
C. Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
D. Derechos	19,909,568.00	-	19,909,568.00	17,498,693.76	17,498,693.76	2,410,874.24
E. Productos	10,116,761.00	-	10,116,761.00	12,155,917.93	12,155,917.93	2,039,156.93
F. Aprovechamientos	14,291,990.00	-	14,291,990.00	17,710,742.54	17,710,742.54	3,418,752.54
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones	164,294,608.00	-	164,294,608.00	181,920,002.44	181,920,002.44	17,625,394.44
(H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)						
h1) Fondo General de Participaciones	125,163,724.00	-	125,163,724.00	132,051,492.29	132,051,492.29	6,887,768.29
h2) Fondo de Fomento Municipal	22,740,792.00	-	22,740,792.00	22,196,183.52	22,196,183.52	544,608.48
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	6,791,522.00	-	6,791,522.00	5,856,732.88	5,856,732.88	934,789.12
h4) Fondo de Compensación	-	-	-	-	-	-
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	-	-	-	-	-	-
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	4,793,879.00	-	4,793,879.00	5,612,392.30	5,612,392.30	818,513.30
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable	-	-	-	-	-	-
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo	-	-	-	-	-	-
h9) Gasolinas y Diésel	2,676,780.00	-	2,676,780.00	3,395,703.04	3,395,703.04	718,923.04
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	-	-	-	-	-	-
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	2,127,911.00	-	2,127,911.00	12,807,498.41	12,807,498.41	10,679,587.41
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	5,861,588.00	-	5,861,588.00	6,808,881.49	6,808,881.49	947,293.49
i1) Tenencia o Uso de Vehículos	69,195.00	-	69,195.00	-	-	69,195.00
i2) Fondo de Compensación ISAN	-	-	-	-	-	-
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	5,233,241.00	-	5,233,241.00	6,117,140.99	6,117,140.99	883,899.99
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	-	-	-	-	-	-
i5) Otros Incentivos Económicos	559,152.00	-	559,152.00	691,740.50	691,740.50	132,588.50
J. Transferencias	84,683,219.00	90,626,756.00	175,309,975.00	124,985,177.02	124,985,177.02	50,324,797.98
K. Convenios	-	-	-	-	-	-
k1) Otros Convenios y Subsidios	-	-	-	-	-	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	-	-	-	14,142.99	14,142.99	14,142.99
l1) Participaciones en Ingresos Locales	-	-	-	-	-	-
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	14,142.99	14,142.99	14,142.99
<b>I. Total de Ingresos de Libre Disposición</b> <b>(I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>322,389,460.00</b>	<b>90,626,756.00</b>	<b>413,016,216.00</b>	<b>383,528,203.00</b>	<b>383,528,203.00</b>	<b>29,488,013.00</b>
<b>Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición</b>						

<b>Transferencias Federales Etiquetadas</b>						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	105,073,999.00	-	105,073,999.00	119,561,716.18	119,561,716.18	- 14,487,717.18
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	-	-	-	-	-	-
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	-	-	-	-	-	-
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	40,093,716.00	-	40,093,716.00	42,485,605.18	42,485,605.18	- 2,391,889.18
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	64,980,283.00	-	64,980,283.00	77,076,111.00	77,076,111.00	- 12,095,828.00
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples	-	-	-	-	-	-
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	-	-	-	-	-	-
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	-	-	-	-	-	-
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	-	-	-	-	-	-
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	-	-	-	-	-	-
b1) Convenios de Protección Social en Salud	-	-	-	-	-	-
b2) Convenios de Descentralización	-	-	-	-	-	-
b3) Convenios de Reasignación	-	-	-	-	-	-
b4) Otros Convenios y Subsidios	-	-	-	-	-	-
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	-	-	-	-	-	-
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	-	-	-	-	-	-
c2) Fondo Minero	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
<b>II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)</b>	<b>105,073,999.00</b>	<b>-</b>	<b>105,073,999.00</b>	<b>119,561,716.18</b>	<b>119,561,716.18</b>	<b>- 14,487,717.18</b>
<b>III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
<b>IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)</b>	<b>427,463,459.00</b>	<b>90,626,756.00</b>	<b>518,090,215.00</b>	<b>503,089,919.18</b>	<b>503,089,919.18</b>	<b>15,000,295.82</b>
<b>Datos Informativos</b>						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

**Municipio de Linares, Nuevo León**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF**  
**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**  
**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023**  
**(PESOS)**

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>322,389,460.00</b>	<b>68,426,246.20</b>	<b>390,815,706.20</b>	<b>389,090,273.46</b>	<b>370,129,174.21</b>	<b>1,725,432.74</b>
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	111,052,943.56	- 5,398,215.19	105,654,728.37	105,654,640.32	105,654,640.32	88.05
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	83,769,416.26	- 10,210,931.01	73,558,485.25	73,558,485.25	73,558,485.25	-
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	4,058,593.62	79,193.07	4,137,786.69	4,137,786.69	4,137,786.69	-
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	17,873,935.90	1,715,002.42	19,588,938.32	19,588,938.32	19,588,938.32	-
a4) Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	3,535,290.96	807,972.18	4,343,263.14	4,343,175.09	4,343,175.09	88.05
a6) Previsiones	-	-	-	-	-	-
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	1,815,706.82	2,210,548.15	4,026,254.97	4,026,254.97	4,026,254.97	-
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	36,194,159.82	18,252,417.29	54,446,577.11	54,391,343.37	51,677,138.56	55,233.74
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	3,328,361.30	1,642,695.25	4,971,056.55	4,967,327.98	4,360,950.16	3,728.57
b2) Alimentos y Utensilios	1,701,032.06	156,234.24	1,857,266.30	1,849,359.95	1,730,490.30	7,906.35
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-	-	-	-	-	-
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	7,889,657.45	4,940,600.92	12,830,258.37	12,819,869.62	11,609,033.94	10,388.75
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2,502,044.40	2,431,296.60	4,933,341.00	4,932,963.56	4,915,532.85	377.44
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	16,804,207.14	6,437,991.23	23,242,198.37	23,241,929.06	23,093,547.30	269.31
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,711,095.38	921,330.70	2,632,426.08	2,630,771.08	2,411,918.48	1,655.00
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	5,359.20	- 5,359.20	-	-	-	-
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,252,402.89	1,727,627.55	3,980,030.44	3,949,122.12	3,555,665.53	30,908.32
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	59,427,779.48	32,676,917.29	92,104,696.77	92,017,789.23	84,496,758.09	86,907.54
c1) Servicios Básicos	10,853,240.30	- 705,716.01	10,147,524.29	10,147,132.29	10,147,132.29	392.00
c2) Servicios de Arrendamiento	9,364,551.27	5,313,722.39	14,678,273.66	14,678,273.66	10,421,313.28	-
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	4,557,550.39	1,570,432.38	6,127,982.77	6,127,770.77	4,950,342.46	212.00
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,318,523.20	- 160,503.13	1,158,020.07	1,158,018.20	1,158,018.20	1.87
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	16,593,981.88	12,209,696.29	28,803,678.17	28,721,736.73	27,463,107.09	81,941.44
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	379,320.00	58,290.00	437,610.00	437,610.00	437,610.00	-
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	393,889.11	236,086.88	629,975.99	629,975.99	633,795.99	-
c8) Servicios Oficiales	10,259,660.96	13,802,719.92	24,062,380.88	24,058,020.65	23,226,187.84	4,360.23
c9) Otros Servicios Generales	5,707,062.37	352,188.57	6,059,250.94	6,059,250.94	6,059,250.94	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	41,621,148.91	22,612,340.19	64,233,489.10	64,230,812.53	61,192,498.19	2,676.57
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
d3) Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
d4) Ayudas Sociales	26,561,948.19	21,979,664.04	48,541,612.23	48,538,935.66	45,500,621.32	2,676.57
d5) Pensiones y Jubilaciones	15,059,200.72	632,676.15	15,691,876.87	15,691,876.87	15,691,876.87	-

d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
d7) Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
d8) Donativos	-	-	-	-	-	-
d9) Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	2,031,990.76	58,425.73	2,090,416.49	2,061,785.25	1,787,674.73	28,631.24
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	47,606.50	1,013,844.52	1,061,451.02	1,050,137.82	820,803.30	11,313.20
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	-	-	-	-	-
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-	-	-	-	-
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	1,875,688.00	1,217,300.02	658,387.98	653,499.98	653,499.98	4,888.00
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	108,696.26	145,765.23	254,461.49	242,031.45	197,255.45	12,430.04
e7) Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
e8) Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-
e9) Activos Intangibles	-	116,116.00	116,116.00	116,116.00	116,116.00	-
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	67,182,979.67	4,749,971.04	71,932,950.71	70,381,055.11	64,967,616.67	1,551,895.60
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	66,279,379.67	1,027,440.97	67,306,820.64	65,755,372.94	60,341,934.50	1,551,447.70
f2) Obra Pública en Bienes Propios	903,600.00	3,722,530.07	4,626,130.07	4,625,682.17	4,625,682.17	447.90
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	-	-	-	-	-	-
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
g2) Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
g3) Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
g4) Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	-	-	-	-	-	-
g6) Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	-	-	-	-	-	-
h1) Participaciones	-	-	-	-	-	-
h2) Aportaciones	-	-	-	-	-	-
h3) Convenios	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	4,878,457.80	4,525,610.15	352,847.65	352,847.65	352,847.65	-
i1) Amortización de la Deuda Pública	2,072,885.52	1,987,460.64	85,424.88	85,424.88	85,424.88	-
i2) Intereses de la Deuda Pública	2,805,572.28	2,538,149.51	267,422.77	267,422.77	267,422.77	-
i3) Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i4) Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i5) Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
i6) Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-	-	-	-	-	-
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>105,073,999.00</b>	<b>14,766,092.05</b>	<b>119,840,091.05</b>	<b>119,760,571.22</b>	<b>119,760,571.22</b>	<b>79,519.83</b>
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	36,613,439.82	9,119,485.06	45,732,924.88	45,732,924.88	45,732,924.88	-
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	31,267,178.00	5,743,464.97	37,010,642.97	37,010,642.97	37,010,642.97	-
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	106,537.00	96,353.00	10,184.00	10,184.00	10,184.00	-
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,992,240.45	2,972,592.14	7,964,832.59	7,964,832.59	7,964,832.59	-
a4) Seguridad Social	-	-	-	-	-	-

a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	238,666.37	- 71,612.84	167,053.53	167,053.53	167,053.53	-
a6) Previsiones	-	-	-	-	-	-
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	8,818.00	571,393.79	580,211.79	580,211.79	580,211.79	-
<b>B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)</b>	<b>17,359,195.42</b>	<b>- 4,789,340.03</b>	<b>12,569,855.39</b>	<b>12,569,855.39</b>	<b>12,569,855.39</b>	<b>-</b>
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	82,937.68	1,349.92	84,287.60	84,287.60	84,287.60	-
b2) Alimentos y Utensilios	2,532,939.93	52,125.91	2,585,065.84	2,585,065.84	2,585,065.84	-
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-	-	-	-	-	-
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	4,385,539.00	- 4,175,227.28	210,311.72	210,311.72	210,311.72	-
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	347,565.00	451,695.80	799,260.80	799,260.80	799,260.80	-
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	7,876,903.29	- 2,879,085.04	4,997,818.25	4,997,818.25	4,997,818.25	-
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,323,347.17	1,257,295.86	2,580,643.03	2,580,643.03	2,580,643.03	-
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	-	-	-	-	-	-
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	809,963.35	502,504.80	1,312,468.15	1,312,468.15	1,312,468.15	-
<b>C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>11,609,029.30</b>	<b>383,050.96</b>	<b>11,992,080.26</b>	<b>11,992,080.26</b>	<b>11,992,080.26</b>	<b>-</b>
c1) Servicios Básicos	9,094,641.00	413,912.67	9,508,553.67	9,508,553.67	9,508,553.67	-
c2) Servicios de Arrendamiento	-	-	-	-	-	-
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	530,198.00	- 449,878.00	80,320.00	80,320.00	80,320.00	-
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,018,612.72	156,761.46	1,175,374.18	1,175,374.18	1,175,374.18	-
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	945,043.90	161,845.20	1,106,889.10	1,106,889.10	1,106,889.10	-
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	-	-	-	-	-	-
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	-	-	-	-	-	-
c8) Servicios Oficiales	20,533.68	100,409.63	120,943.31	120,943.31	120,943.31	-
c9) Otros Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
<b>D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)</b>	<b>49,735.00</b>	<b>- 49,735.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
d3) Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
d4) Ayudas Sociales	49,735.00	- 49,735.00	-	-	-	-
d5) Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
d7) Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
d8) Donativos	-	-	-	-	-	-
d9) Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-
<b>E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)</b>	<b>3,536,198.56</b>	<b>- 1,515,784.52</b>	<b>2,020,414.04</b>	<b>2,020,414.04</b>	<b>2,020,414.04</b>	<b>-</b>
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	274,089.72	65,689.36	339,779.08	339,779.08	339,779.08	-
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	-	-	-	-	-
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-	-	-	-	-
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	2,331,090.00	- 660,090.00	1,671,000.00	1,671,000.00	1,671,000.00	-
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	625,712.25	- 625,712.25	-	-	-	-
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	305,306.59	- 295,671.63	9,634.96	9,634.96	9,634.96	-
e7) Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
e8) Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-
e9) Activos Intangibles	-	-	-	-	-	-
<b>F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)</b>	<b>35,906,400.90</b>	<b>6,578,717.08</b>	<b>42,485,117.98</b>	<b>42,485,117.98</b>	<b>42,485,117.98</b>	<b>-</b>
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	35,706,400.90	6,778,717.08	42,485,117.98	42,485,117.98	42,485,117.98	-
f2) Obra Pública en Bienes Propios	200,000.00	- 200,000.00	-	-	-	-

f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	-	-	-	-	-	-
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
g2) Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
g3) Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
g4) Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	-	-	-	-	-	-
g6) Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	-	-	-	-	-	-
h1) Participaciones	-	-	-	-	-	-
h2) Aportaciones	-	-	-	-	-	-
h3) Convenios	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	-	5,039,698.50	5,039,698.50	4,960,178.67	4,960,178.67	79,519.83
i1) Amortización de la Deuda Pública	-	2,163,799.84	2,163,799.84	2,084,280.01	2,084,280.01	79,519.83
i2) Intereses de la Deuda Pública	-	2,875,898.66	2,875,898.66	2,875,898.66	2,875,898.66	-
i3) Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i4) Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i5) Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
i6) Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-	-	-	-	-	-
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>	<b>427,463,459.00</b>	<b>83,192,338.25</b>	<b>510,655,797.25</b>	<b>508,850,844.68</b>	<b>489,889,745.43</b>	<b>1,804,952.57</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

**Municipio de Linares, Nuevo León**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF**  
**Clasificación Administrativa**  
**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023**  
**(PESOS)**

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones / (Reducciones )	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)</b>	<b>322,389,460.00</b>	<b>68,426,246.20</b>	<b>390,815,706.20</b>	<b>389,090,273.46</b>	<b>370,129,174.21</b>	<b>1,725,432.74</b>
PRESIDENCIA	18,778,203.16	19,075,168.69	37,853,371.85	37,853,371.85	36,683,977.75	-
SECRETARIA PARTICULAR	12,563,254.93	15,886,088.41	28,449,343.34	28,449,343.34	28,338,430.07	-
CONTRALORIA	5,031,106.77	1,053,273.90	6,084,380.67	6,084,380.67	5,975,226.45	-
CABILDO COMUNICACION SOCIAL	5,135,515.72	297,301.29	5,432,817.01	5,432,817.01	5,432,817.01	-
INSTITUTO DE LA MUJER	153,574.06	86,707.48	240,281.54	240,281.54	235,934.53	-
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	45,760.11	- 25,971.60	19,788.51	19,788.51	16,974.90	-
JURIDICO	29,705,615.07	- 13,015,922.82	16,689,692.25	16,689,692.25	16,383,496.55	-
USEPAVI	1,265,619.55	124,417.89	1,390,037.44	1,390,037.44	1,344,580.74	-
PANTEONES MUNICIPALES	16,039.48	13,534.97	29,574.45	29,574.45	29,574.45	-
DESARROLLO ECONOMICO	237,998.67	179,319.93	417,318.60	417,318.60	350,538.43	-
PROTECCION CIVIL	3,675,676.86	560,991.60	4,236,668.46	4,236,668.46	4,198,308.70	-
ADMINISTRACIÓN	1,536,899.19	104,915.87	1,641,815.06	1,641,815.06	1,605,295.71	-
JUECES AUXILIARES	1,740,742.97	349,921.01	2,090,663.98	2,090,663.98	2,018,383.63	-
TESORERIA	873,681.82	- 103,401.80	770,280.02	770,280.02	751,595.35	-
ADQUISICIONES	13,318,268.27	- 3,672,056.13	9,646,212.14	9,646,212.14	9,606,306.61	-
DESARROLLO COMUNITARIO	1,194,824.88	112,683.13	1,307,508.01	1,307,508.01	1,298,540.10	-
DESARRILLO SOCIAL	33,585.71	17,429.29	51,015.00	51,015.00	51,015.00	-
CULTURA	15,504,111.09	266,383.49	15,770,494.58	15,770,494.58	15,768,253.59	-
BIBLIOTECAS	4,000,184.62	131,272.40	4,131,457.02	4,131,457.02	4,078,881.45	-
EDUCACION	352,997.64	145,995.09	498,992.73	498,992.73	474,136.47	-
DEPORTES	42,858.97	88,714.97	131,573.94	131,573.94	131,573.94	-
FAMILIA E HIJOS	3,284,702.22	4,399,226.02	7,683,928.24	7,683,928.24	7,055,437.93	-
D.I.F.	2,867.50	- 716.87	2,150.63	2,150.63	2,150.63	-
CAPILLAS DE VELACION	14,330,612.30	3,493,873.26	17,824,485.56	17,824,485.56	17,171,242.84	-
SERVICIOS MEDICOS	3,811,640.60	301,765.26	4,113,405.86	4,113,405.86	4,084,514.24	-
	2,004,139.04	983,144.74	2,987,283.78	2,987,283.78	2,933,692.53	-

OBRAS PUBLICAS	44,739,695.11	- 13,812,222.25	30,927,472.86	30,927,472.86	23,158,440.62	-
ECOLOGIA	163,161.40	21,434.24	184,595.64	184,595.64	181,098.35	-
BACHEO	2,225,792.80	705,201.97	2,930,994.77	2,930,994.77	2,721,554.77	-
DIRECCIÓN DE SALUD	-	-	-	-	-	-
SERVICIOS PUBLICOS	26,271,518.99	10,586,067.86	36,857,586.85	36,857,586.85	33,221,462.32	-
LIMPIA	6,579,431.80	1,406,473.71	7,985,905.51	7,985,905.51	7,985,003.56	-
ALUMBRADO PUBLICO	2,314,416.59	1,978,134.21	4,292,550.80	4,292,550.80	3,967,950.41	-
MANTENIMIENTO DE VIAS PUBLICAS	584,642.78	799,305.49	1,383,948.27	1,383,948.27	1,290,745.31	-
PARQUES Y JARDINES	4,069,834.91	3,056,792.13	7,126,627.04	7,126,627.04	6,744,781.25	-
RASTRO MUNICIPAL	2,743,932.48	231,491.92	2,975,424.40	2,975,424.40	2,960,421.32	-
DESARROLLO RURAL	5,999,224.85	5,569,489.09	11,568,713.94	11,568,713.94	10,773,723.65	-
SEGURIDAD PUBLICA	2,799,472.90	814,815.33	3,614,288.23	3,614,288.23	3,519,909.14	-
TRANSITO	879,660.47	84,869.01	964,529.48	964,529.48	957,516.75	-
PENSIONADOS Y JUBILADOS	15,059,200.72	632,676.15	15,691,876.87	15,691,876.87	15,691,876.87	-
FONDOS DESCENTRALIZADOS	15,451,458.00	- 15,451,458.00	-	-	-	-
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	13,164,466.00	1,121,699.76	14,286,165.76	14,286,165.76	14,286,165.76	-
FONDO DE SEGURIDAD PARA MUNICIPIOS	27,053,069.00	9,779,440.00	36,832,509.00	36,658,570.73	34,501,162.89	173,938.27
PROVISIONES ECONOMICAS	11,550,000.00	4,957,891.00	16,507,891.00	14,960,764.92	14,960,764.92	1,547,126.08
PROYECTOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	2,100,000.00	- 2,100,000.00	-	-	-	-
FONDO PARA MUNICIPIOS	-	27,190,085.11	27,190,085.11	27,185,716.72	27,185,716.72	4,368.39
ADEFAS	-	-	-	-	-	-
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)</b>	<b>105,073,999.00</b>	<b>14,766,092.05</b>	<b>119,840,091.05</b>	<b>119,760,571.22</b>	<b>119,760,571.22</b>	<b>79,519.83</b>
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	40,093,716.00	2,391,889.18	42,485,605.18	42,485,605.18	42,485,605.18	-
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	64,980,283.00	12,374,202.87	77,354,485.87	77,274,966.04	77,274,966.04	79,519.83
FORTASEG	-	-	-	-	-	-
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>	<b>427,463,459.00</b>	<b>83,192,338.25</b>	<b>510,655,797.25</b>	<b>508,850,844.68</b>	<b>489,889,745.43</b>	<b>1,804,952.57</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

**Municipio de Linares, Nuevo León**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF**  
**Clasificación Funcional (Finalidad y Función)**  
**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023**  
**(PESOS)**

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)</b>	<b>322,389,460.00</b>	<b>68,426,246.20</b>	<b>390,815,706.20</b>	<b>389,090,273.46</b>	<b>370,129,174.21</b>	<b>1,725,432.74</b>
<b>A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)</b>	94,992,479.24	21,212,316.23	116,204,795.47	116,204,795.47	114,181,584.84	-
a1) Legislación	5,135,515.72	297,301.29	5,432,817.01	5,432,817.01	5,432,817.01	-
a2) Justicia	-	-	-	-	-	-
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	68,217,481.30	23,019,624.27	91,237,105.57	91,237,105.57	89,477,306.91	-
a4) Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	-
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	13,318,268.27	3,672,056.13	9,646,212.14	9,646,212.14	9,606,306.61	-
a6) Seguridad Nacional	-	-	-	-	-	-
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	5,232,072.04	1,018,135.18	6,250,207.22	6,250,207.22	6,112,296.05	-
a8) Otros Servicios Generales	3,089,141.91	549,311.62	3,638,453.53	3,638,453.53	3,552,858.26	-
<b>B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)</b>	154,402,310.90	21,155,280.50	175,557,591.40	175,557,591.40	160,815,470.38	-
b1) Protección Ambiental	163,161.40	21,434.24	184,595.64	184,595.64	181,098.35	-
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	95,766,488.98	10,700,054.06	106,466,543.04	106,466,543.04	93,174,621.64	-
b3) Salud	2,004,139.04	983,144.74	2,987,283.78	2,987,283.78	2,933,692.53	-
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	22,822,583.64	4,814,311.20	27,636,894.84	27,636,894.84	26,953,587.97	-
b5) Educación	395,856.61	234,710.06	630,566.67	630,566.67	605,710.41	-
b6) Protección Social	33,250,081.23	4,401,626.20	37,651,707.43	37,651,707.43	36,966,759.48	-
b7) Otros Asuntos Sociales	-	-	-	-	-	-
<b>C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	3,675,676.86	560,991.60	4,236,668.46	4,236,668.46	4,198,308.70	-
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	3,675,676.86	560,991.60	4,236,668.46	4,236,668.46	4,198,308.70	-
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	-	-	-	-	-	-
c3) Combustibles y Energía	-	-	-	-	-	-
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	-	-	-	-	-	-
c5) Transporte	-	-	-	-	-	-
c6) Comunicaciones	-	-	-	-	-	-
c7) Turismo	-	-	-	-	-	-
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	-	-	-	-	-	-
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	-	-	-	-	-	-
<b>D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)</b>	69,318,993.00	25,497,657.87	94,816,650.87	93,091,218.13	90,933,810.29	1,725,432.74
d1) Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda	-	-	-	-	-	-
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	69,318,993.00	25,497,657.87	94,816,650.87	93,091,218.13	90,933,810.29	1,725,432.74
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	-	-	-	-	-	-
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	-	-	-	-	-

<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)</b>	<b>105,073,999.00</b>	<b>14,766,092.05</b>	<b>119,840,091.05</b>	<b>119,760,571.22</b>	<b>119,760,571.22</b>	<b>79,519.83</b>
<b>A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)</b>	-	-	-	-	-	-
a1) Legislación	-	-	-	-	-	-
a2) Justicia	-	-	-	-	-	-
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	-	-	-	-	-	-
a4) Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	-
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	-	-	-	-	-	-
a6) Seguridad Nacional	-	-	-	-	-	-
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	-	-	-	-	-	-
a8) Otros Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
<b>B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)</b>	-	-	-	-	-	-
b1) Protección Ambiental	-	-	-	-	-	-
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	-	-	-	-	-	-
b3) Salud	-	-	-	-	-	-
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	-	-	-	-	-	-
b5) Educación	-	-	-	-	-	-
b6) Protección Social	-	-	-	-	-	-
b7) Otros Asuntos Sociales	-	-	-	-	-	-
<b>C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	-	-	-	-	-	-
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-	-	-	-	-	-
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	-	-	-	-	-	-
c3) Combustibles y Energía	-	-	-	-	-	-
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	-	-	-	-	-	-
c5) Transporte	-	-	-	-	-	-
c6) Comunicaciones	-	-	-	-	-	-
c7) Turismo	-	-	-	-	-	-
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	-	-	-	-	-	-
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	-	-	-	-	-	-
<b>D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)</b>	<b>105,073,999.00</b>	<b>14,766,092.05</b>	<b>119,840,091.05</b>	<b>119,760,571.22</b>	<b>119,760,571.22</b>	<b>79,519.83</b>
d1) Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda	-	-	-	-	-	-
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	105,073,999.00	14,766,092.05	119,840,091.05	119,760,571.22	119,760,571.22	79,519.83
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	-	-	-	-	-	-
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	-	-	-	-	-
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>	<b>427,463,459.00</b>	<b>83,192,338.25</b>	<b>510,655,797.25</b>	<b>508,850,844.68</b>	<b>489,889,745.43</b>	<b>1,804,952.57</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

**Municipio de Linares, Nuevo León**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF**  
**Clasificación de Servicios Personales por Categoría**  
**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023**

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)</b>	<b>111,052,943.56</b>	<b>- 5,398,215.19</b>	<b>105,654,728.37</b>	<b>105,654,640.32</b>	<b>105,654,640.32</b>	<b>88.05</b>
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	109,725,142.60	- 5,510,315.32	104,214,827.28	104,214,827.28	104,214,827.28	-
B. Magisterio	-	-	-	-	-	-
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	-	-	-	-	-	-
c1) Personal Administrativo	-	-	-	-	-	-
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	-	-	-	-	-	-
D. Seguridad Pública	1,327,800.96	112,100.13	1,439,901.09	1,439,813.04	1,439,813.04	88.05
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	-	-	-	-	-	-
e1) Nombre del Programa o Ley 1	-	-	-	-	-	-
e2) Nombre del Programa o Ley 2	-	-	-	-	-	-
F. Sentencias laborales definitivas	-	-	-	-	-	-
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)</b>	<b>36,613,439.82</b>	<b>9,119,485.06</b>	<b>45,732,924.88</b>	<b>45,732,924.88</b>	<b>45,732,924.88</b>	-
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	-	-	-	-	-	-
B. Magisterio	-	-	-	-	-	-
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	-	-	-	-	-	-
c1) Personal Administrativo	-	-	-	-	-	-
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	-	-	-	-	-	-
D. Seguridad Pública	36,613,439.82	9,119,485.06	45,732,924.88	45,732,924.88	45,732,924.88	-
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	-	-	-	-	-	-
e1) Nombre del Programa o Ley 1	-	-	-	-	-	-
e2) Nombre del Programa o Ley 2	-	-	-	-	-	-
F. Sentencias laborales definitivas	-	-	-	-	-	-
<b>III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)</b>	<b>147,666,383.38</b>	<b>3,721,269.87</b>	<b>151,387,653.25</b>	<b>151,387,565.20</b>	<b>151,387,565.20</b>	<b>88.05</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

**MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEON**  
**Proyecciones de Ingresos - LDF**  
**(PESOS)**  
**(CIFRAS NOMINALES)**

Concepto (b)	2023	2024	2025	2026	2027	2028
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	322,389,460.00	338,508,933.00				
A. Impuestos	23,231,726.00	24,393,312.30				
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-				
C. Contribuciones de Mejoras	-	-				
D. Derechos	19,909,568.00	20,905,046.40				
E. Productos	10,116,761.00	10,622,599.05				
F. Aprovechamientos	14,291,990.00	15,006,589.50				
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-				
H. Participaciones	164,294,608.00	172,509,338.40				
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	5,861,588.00	6,154,667.40				
J. Transferencias	84,683,219.00	88,917,379.95				
K. Convenios	-	-				
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-				
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	105,073,999.00	110,327,698.95				
A. Aportaciones	105,073,999.00	110,327,698.95				
B. Convenios	-	-				
C. Fondos Distintos de Aportaciones	-	-				
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-				
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-	-				
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	-	-				
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-				
<b>4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)</b>	427,463,459.00	448,836,631.95				
<b>Datos Informativos</b>						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	-	-				
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-				
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)</b>	-	-				

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

**MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN**  
**Proyecciones de Egresos - LDF**  
**(PESOS)**  
**(CIFRAS NOMINALES)**

Concepto (b)	2023	2024	2025	2026	2027	2028
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	322,389,460.00	338,508,933.00				
A. Servicios Personales	111,052,943.56	116,605,590.74				
B. Materiales y Suministros	36,194,159.82	38,003,867.81				
C. Servicios Generales	59,427,779.48	62,399,168.45				
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	41,621,148.91	43,702,206.36				
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,031,990.76	2,133,590.30				
F. Inversión Pública	67,182,979.67	70,542,128.65				
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-				
H. Participaciones y Aportaciones	-	-				
I. Deuda Pública	4,878,457.80	5,122,380.69				
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	105,073,999.00	110,327,698.95				
A. Servicios Personales	36,613,439.82	38,444,111.81				
B. Materiales y Suministros	17,359,195.42	18,227,155.19				
C. Servicios Generales	11,609,029.30	12,189,480.77				
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	49,735.00	52,221.75				
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,536,198.56	3,713,008.49				
F. Inversión Pública	35,906,400.90	37,701,720.95				
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-				
H. Participaciones y Aportaciones	-	-				
I. Deuda Pública	-	-				
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)</b>	427,463,459.00	448,836,631.95				

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

**MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN**  
**Resultados de Ingresos - LDF**  
**(PESOS)**

Concepto (b)	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>					289,338,803.10	383,514,060.01
A. Impuestos					22,199,153.80	22,434,644.83
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social					-	-
C. Contribuciones de Mejoras					-	-
D. Derechos					14,752,709.08	17,498,693.76
E. Productos					5,667,487.02	12,155,917.93
F. Aprovechamientos					13,945,182.03	17,710,742.54
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios					-	-
H. Participaciones					149,119,937.91	181,920,002.44
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal					4,712,062.79	6,808,881.49
J. Transferencias					78,942,270.47	124,985,177.02
K. Convenios					-	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición					-	-
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>					88,543,700.87	119,561,716.18
A. Aportaciones					88,543,700.87	119,561,716.18
B. Convenios					-	-
C. Fondos Distintos de Aportaciones					-	-
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones					-	-
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas					-	-
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>					-	-
A. Ingresos Derivados de Financiamientos					-	-
<b>4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)</b>					377,882,503.97	503,075,776.19
<b>Datos Informativos</b>						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición					-	-
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas					-	-
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)</b>					-	-

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

**MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN**  
**Resultados de Egresos - LDF**  
**(PESOS)**

Concepto (b)	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>					272,069,031.15	389,090,273.46
A. Servicios Personales					96,478,512.01	105,654,640.32
B. Materiales y Suministros					25,923,081.80	54,391,343.37
C. Servicios Generales					48,438,660.01	92,017,789.23
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					33,064,248.24	64,230,812.53
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles					7,918,163.46	2,061,785.25
F. Inversión Pública					59,854,386.25	70,381,055.11
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones					-	-
H. Participaciones y Aportaciones					-	-
I. Deuda Pública					391,979.38	352,847.65
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>					98,880,270.09	114,800,392.55
A. Servicios Personales					30,343,779.16	45,732,924.88
B. Materiales y Suministros					12,245,534.65	12,569,855.39
C. Servicios Generales					10,178,396.23	11,992,080.26
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					48,024.00	-
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles					4,793,640.18	2,020,414.04
F. Inversión Pública					35,746,427.86	42,485,117.98
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones					-	-
H. Participaciones y Aportaciones					-	-
I. Deuda Pública					5,524,468.01	-
<b>3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)</b>					370,949,301.24	503,890,666.01

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

**MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEON**  
**Informe sobre Estudios Actuariales - LDF**

	<b>Pensiones y jubilaciones</b>	<b>Salud</b>	<b>Riesgos de trabajo</b>	<b>Invalidez y vida</b>	<b>Otras prestaciones sociales</b>	<b>Total</b>
<b>Tipo de Sistema</b>						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
<b>Población afiliada</b>						
Activos	829		829	829	829	829
Edad máxima	81		81	81	81	81
Edad mínima	18		18	18	18	18
Edad promedio	45.05		45.05	45.05	45.05	45.05
Pensionados y Jubilados	80		45	8	0	133
Edad máxima	90		85	88	0	90
Edad mínima	43		33	44	0	33
Edad promedio	70.96		64.58	66.25	0.00	68.52
Beneficiarios						
Promedio de años de servicio (trabajadores activos) Aportación individual al plan de pensión como % del salario Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) Crecimiento esperado de los activos (como %)	8.14 0.00% 0.00% 15.50%		8.14 0.00% 0.00% 1.99%	8.14 0.00% 0.00% 25.85%	8.14 0.00% 0 NA	8.14 0.00% 0 11.55%
Edad de Jubilación o Pensión	60.85		53.24	57.00	0.00	58.05
Esperanza de vida	21.47		27.54	24.72	0.00	23.72
<b>Ingresos del Fondo</b>						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	-		-	-	-	-
<b>Nómina anual</b>						
Activos	95,642,935.20		95,642,935.20	95,642,935.20	95,642,935.20	95,642,935.20
Pensionados y Jubilados	8,402,699.98		3,629,828.70	1,261,643.04	-	13,294,171.71
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	-		-	-	-	-
<b>Monto mensual por pensión</b>						
Máximo	27,732.71		24,229.80	19,538.98	0.00	27,732.71
Mínimo	3,098.25		3,519.79	0.00	0.00	3,098.25
Promedio	8,752.81		6,721.91	13,142.11	0.00	8,329.68
<b>Monto de la reserva</b>	0					0

<b>Valor presente de las obligaciones</b>						
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	133,543,963.09		75,945,174.44	24,279,188.78	-	233,768,326.30
Generación actual	606,868,368.74		24,697,534.56	71,844,817.03	43,728,893.38	747,139,613.71
Generaciones futuras	818,836,107.15		128,614,293.62	252,443,961.46	112,721,722.75	1,312,616,084.98
<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%</b>						
Generación actual	0		0	0	0	0
Generaciones futuras	0.00%		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b>						
Generación actual	0		0	0	0	0
Generaciones futuras	0		0	0	0	0
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Déficit/superávit actuarial</b>						
Generación actual	-740,412,331.82		-100,642,709.00	-96,124,005.81	-43,728,893.38	-980,907,940.01
Generaciones futuras	-818,836,107.15		-128,614,293.62	-252,443,961.46	-112,721,722.75	-1,312,616,084.98
<b>Periodo de suficiencia</b>						
Año de descapitalización	2020		2020	2020	2020	2020
Tasa de rendimiento	0.02		0.02	0.02	0.02	0.02
<b>Estudio actuarial</b>						
Año de elaboración del estudio actuarial	2020		2020	2020	2020	2020
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.			

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

# **ANEXOS**